



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en miles de pesos chilenos)
Correspondientes a los períodos terminados al
31 de marzo de 2015 y 2014





CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
INDICE

	Página
I.- ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.	08
ESTADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO.	
- Activos	08
- Patrimonio y pasivos	09
ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR FUNCION.	10
ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS INTEGRAL.	11
ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.	12
ESTADO INTERMEDIO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO.	14
II.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.	15
1.- INFORMACION GENERAL.	15
2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES DONDE PARTICIPA LA SOCIEDAD.	15
2.1.- Aspectos regulatorios.	15
2.2.- Mercado de distribución de electricidad.	16
2.3.- Precios.	18
3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.	21
3.1.- Bases de preparación de los estados financieros intermedios.	21
3.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por el Grupo.	22
3.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.	22
3.4.- Bases de consolidación.	25
3.5.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.	26
3.6.- Información financiera por segmentos operativos.	27
3.7.- Propiedades, planta y equipo.	28
3.8.- Propiedades de inversión.	29
3.9.- Activos intangibles.	29
3.10.- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.	30
3.11.- Activos financieros.	30
3.12.- Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura.	32
3.13.- Inventarios.	34
3.14.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	34
3.15.- Efectivo y equivalentes al efectivo.	34
3.16.- Capital social.	35
3.17.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	35
3.18.- Préstamos y otros pasivos financieros.	35
3.19.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	35
3.20.- Beneficios a los empleados.	36
3.21.- Provisiones.	37
3.22.- Subvenciones estatales.	37

3.23.-	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	38
3.24.-	Reconocimiento de ingresos.	38
3.25.-	Arrendamientos.	39
3.26.-	Contratos de construcción.	39
3.27.-	Distribución de dividendos.	39
4.-	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	39
4.1.-	Estimación del deterioro de la plusvalía comprada.	40
4.2.-	Beneficios por Indemnizaciones por cese pactadas (PIAS).	40
4.3.-	Tasaciones de propiedades, planta y equipo.	40
4.4.-	Reconocimiento de ingresos y costos de energía - Efectos Decreto 14 del Ministerio de Energía – Tarifas Subtransmisión.	41
5.-	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.	42
5.1.-	Riesgo financiero.	42
6.-	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.	45
7.-	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	45
7.1.-	Composición del rubro.	45
7.2.-	Estratificación de la cartera.	49
7.3.-	Resumen de estratificación de la cartera.	50
7.4.-	Cartera protestada y en cobranza judicial.	51
7.5.-	Provisión y castigos.	51
7.6.-	Número y monto de operaciones.	51
8.-	CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	52
8.1.-	Saldos y transacciones con entidades relacionadas.	53
8.2.-	Directorio y gerencia de la sociedad.	57
9.-	INVENTARIOS.	58
9.1.-	Información adicional de inventarios.	58
10.-	ACTIVOS, PASIVOS POR IMPUESTOS.	59
11.-	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	59
12.-	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTO DE LA PLUSVALIA.	60
12.1.-	Composición y movimientos de los activos intangibles.	60
12.2.-	Activos intangibles con vida útil indefinida.	62
13.-	PLUSVALIA.	62
14.-	PROPIEDADES DE INVERSION.	63
14.1.-	Composición y movimientos de las propiedades de inversión.	63
14.2.-	Conciliación entre tasación obtenida y tasación ajustada incluida en los estados financieros.	63

15.-	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.	63
15.1.-	Vidas útiles.	63
15.2.-	Detalle de los rubros.	64
15.3.-	Reconciliación de cambios en propiedades, planta y equipo.	66
15.4.-	Política de inversiones en propiedades, planta y equipo.	67
15.5.-	Costo por intereses.	67
15.6.-	Información a considerar sobre los activos revaluados.	67
16.-	DETERIORO DE ACTIVOS.	69
16.1.-	Prueba de deterioro de la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida útil indefinida.	69
16.2.-	Pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor.	69
17.-	IMPUESTOS DIFERIDOS.	71
17.1.-	Activos por impuestos diferidos.	71
17.2.-	Pasivos por impuestos diferidos.	71
17.3.-	Movimientos de impuesto diferido del estado de situación financiera.	71
17.4.-	Compensación de partidas.	72
18.-	PASIVOS FINANCIEROS.	73
18.1.-	Clases de otros pasivos financieros.	73
18.2.-	Préstamos bancarios - desglose de monedas y vencimientos.	74
18.3.-	Obligaciones con el público. (bonos)	75
19.-	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	76
19.1.-	Pasivos acumulados (o devengados).	76
19.2.-	Información cuentas comerciales y otras cuentas por pagar con pagos al día y con plazos vencidos.	76
20.-	OTRAS PROVISIONES.	77
20.1.-	Provisiones – saldos.	77
20.2.-	Movimiento de las provisiones.	78
21.-	PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	78
21.1.-	Detalle del rubro.	78
21.2.-	Detalle de las obligaciones post empleo y similares.	79
21.3.-	Balance de las obligaciones post empleo y similares.	79
21.4.-	Gastos reconocidos en el estado de resultados.	79
21.5.-	Hipótesis actuariales.	79
22.-	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.	80
22.1.-	Ingresos diferidos.	80
22.2.-	Contratos de construcción.	81
23.-	PATRIMONIO NETO.	81
23.1.-	Capital suscrito y pagado.	81
23.2.-	Número de acciones suscritas y pagadas.	82

23.3.-	Política de dividendos.	82
23.4.-	Dividendos.	82
23.5.-	Reservas.	82
23.6.-	Ganancias (pérdidas) acumuladas.	83
23.7.-	Reconciliación del movimiento en reservas de los otros resultados integrales.	84
24.-	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	84
24.1.-	Ingresos ordinarios.	84
24.2.-	Otros ingresos, por función.	85
25.-	COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES.	85
25.1.-	Gastos por naturaleza.	85
25.2.-	Gastos de personal.	86
25.3.-	Depreciación y amortización.	86
25.4.-	Otras ganancias (pérdidas).	86
26.-	RESULTADO FINANCIERO.	87
26.1.-	Composición diferencias de cambio.	87
26.2.-	Composición unidades de reajuste.	88
27.-	GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.	88
27.1.-	Efecto en resultados por impuestos a las ganancias.	88
27.2.-	Localización del efecto en resultados por impuestos a las ganancias.	89
27.3.-	Conciliación entre el resultado por impuestos a las ganancias contabilizado y la tasa efectiva.	89
27.4.-	Efecto en otros resultados integrales por impuestos a las ganancias.	89
28.-	GANANCIAS POR ACCION.	90
29.-	INFORMACION POR SEGMENTO.	90
29.1.-	Criterios de segmentación.	90
29.2.-	Cuadros de resultados por segmentos.	91
29.3.-	Cuadros de resultados por segmentos geográficos.	92
29.4.-	Flujos de efectivo por segmento por método directo.	92
30.-	CONTINGENCIAS, JUICIOS Y OTROS.	92
30.1.-	Juicios y otras acciones legales.	92
30.2.-	Sanciones administrativas.	106
30.3.-	Otros de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.	107
30.4.-	Sanciones.	107
30.5.-	Restricciones.	107
31.-	GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS.	108
31.1.-	Garantías comprometidas con terceros.	108
32.-	DISTRIBUCION DEL PERSONAL.	108



33.-	MEDIO AMBIENTE.	109
34.-	HECHOS POSTERIORES.	109



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
ESTADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
Al 31 de marzo de 2015 (no auditado) y 31 de diciembre de 2014.
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	Nota	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo.	6	2.734.314	6.219.230
Otros activos no financieros.	11	149.117	312.856
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	7	265.912.173	226.537.421
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	8	1.367.486	985.869
Inventarios.	9	546.925	408.387
Activos por impuestos.	10	4.810.990	6.830.016
Total activos corrientes		275.521.005	241.293.779
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por cobrar.	7	15.174.826	15.513.292
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	12	79.797.688	79.798.925
Plusvalía.	13	104.740.054	104.740.054
Propiedades, planta y equipo.	15	532.683.835	531.168.297
Propiedad de inversión.	14	77.424	77.424
Total activos no corrientes		732.473.827	731.297.992
TOTAL ACTIVOS		1.007.994.832	972.591.771



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
ESTADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
 Al 31 de marzo de 2015 (no auditado) y 31 diciembre de 2014.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros.	18	22.381.013	50.925.434
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	19	120.942.891	87.942.969
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	8	65.808.251	67.557.570
Otras provisiones.	20	2.453.544	2.323.605
Otros pasivos no financieros.	22	5.925.217	6.007.635
Total pasivos corrientes		217.510.916	214.757.213
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros.	18	245.857.682	221.607.181
Pasivo por impuestos diferidos.	17	53.126.517	51.099.653
Provisiones por beneficios a los empleados.	21	14.465.846	15.749.464
Otros pasivos no financieros.	22	1.281	1.534
Total pasivos no corrientes		313.451.326	288.457.832
TOTAL PASIVOS		530.962.242	503.215.045
PATRIMONIO			
Capital emitido.	23	314.733.393	314.733.393
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	23	60.828.954	51.800.665
Primas de emisión.		1	1
Otras reservas.	23	101.470.242	102.842.667
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.		477.032.590	469.376.726
Total patrimonio		477.032.590	469.376.726
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1.007.994.832	972.591.771



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR FUNCION

Por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014. (No auditados)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	del	01-01-2015	01-01-2014
	al	31-03-2015	31-03-2014
	Nota	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	24	235.315.639	200.566.190
Costo de ventas.	25	(208.853.307)	(172.027.069)
Ganancia bruta		26.462.332	28.539.121
Otros ingresos, por función.	24	34.967	385.571
Gasto de administración.	25	(13.702.563)	(13.875.430)
Otras ganancias (pérdidas).	25	(625.070)	(1.183.133)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales		12.169.666	13.866.129
Ingresos financieros.	26	436.701	729.989
Costos financieros.	26	(3.282.090)	(3.712.608)
Diferencias de cambio.	26	(1.834)	493
Resultados por unidades de reajuste.	26	154.288	(2.873.089)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		9.476.731	8.010.914
Gasto por impuestos a las ganancias.	27	(2.027.950)	(1.721.553)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		7.448.781	6.289.361
Ganancia (pérdida)		7.448.781	6.289.361
Ganancia (pérdida) atribuible a			
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		7.448.781	6.289.361
Ganancia (pérdida)		7.448.781	6.289.361
Ganancia por acción básica y diluida (\$ por acción)			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas.	28	41,86	35,34
Ganancia (pérdida) por acción básica	28	41,86	35,34
Cantidad de acciones		177.952.073	177.952.073



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014. (No auditados)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	del	01-01-2015	01-01-2014
	al	31-03-2015	31-03-2014
	Nota	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)		7.448.781	6.289.361
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos			
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	23.8	267.203	152.010
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos		267.203	152.010
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		267.203	152.010
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultado del período			
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral.	23.8	(60.120)	(30.402)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período		(60.120)	(30.402)
Otro resultado integral		207.083	121.608
Total resultado integral		7.655.864	6.410.969
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		7.655.864	6.410.969
Total resultado integral		7.655.864	6.410.969



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014. (No auditados)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido M\$	Primas de emisión M\$	Acciones propias en cartera M\$	Reservas				Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio		
				Superávit de revaluación M\$	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Participaciones no controladoras M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2015	314.733.393	1	0	122.976.910	(1.867.052)	(18.267.191)	102.842.667	51.800.665	469.376.726	0	469.376.726
Cambios en patrimonio											
Resultado integral											
Ganancia (pérdida).								7.448.781	7.448.781		7.448.781
Otro resultado integral.					207.083		207.083		207.083		207.083
Total resultado integral	0	0	0	0	207.083	0	207.083	7.448.781	7.655.864	0	7.655.864
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.				(1.579.508)			(1.579.508)	1.579.508	0		0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	0	(1.579.508)	207.083	0	(1.372.425)	9.028.289	7.655.864	0	7.655.864
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de marzo de 2015	314.733.393	1	0	121.397.402	(1.659.969)	(18.267.191)	101.470.242	60.828.954	477.032.590	0	477.032.590



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014. (No auditados)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido M\$	Primas de emisión M\$	Acciones propias en cartera M\$	Reservas				Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio		
				Superavit de revaluación M\$	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Participaciones no controladoras M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2014	314.762.772	1	(29.379)	89.409.451	(576.289)	(18.267.191)	70.565.971	33.875.320	419.174.685	4	419.174.689
Cambios en patrimonio											
Resultado integral											
Ganancia (pérdida).								6.289.361	6.289.361		6.289.361
Otro resultado integral.					121.608		121.608		121.608		121.608
Total resultado integral	0	0	0	0	121.608	0	121.608	6.289.361	6.410.969	0	6.410.969
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.				(995.809)			(995.809)	995.809	0		0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	0	(995.809)	121.608	0	(874.201)	7.285.170	6.410.969	0	6.410.969
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de marzo de 2014	314.762.772	1	(29.379)	88.413.642	(454.681)	(18.267.191)	69.691.770	41.160.490	425.585.654	4	425.585.658



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

ESTADO INTERMEDIO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO

Por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014. (No auditados)

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	del al Nota	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.		251.636.811	246.056.041
Otros cobros por actividades de operación.		110.053	1.666
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.		(228.838.572)	(226.393.096)
Pagos a y por cuenta de los empleados.		(8.527.215)	(6.182.153)
Otros pagos por actividades de operación.		(51.109)	(522.982)
Otros cobros y pagos de operación			
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados).		2.161.304	(477.674)
Otras entradas (salidas) de efectivo.		(4.402.458)	(3.596.114)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		12.088.814	8.885.688
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas.		0	(362.868)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo.		0	12.350
Compras de propiedades, planta y equipo.		(8.363.394)	(6.680.640)
Compras de activos intangibles.		0	(4.185)
Cobros a entidades relacionadas.		0	504.264
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(8.363.394)	(6.531.079)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas.		257.912.279	212.971.559
Pagos de préstamos.		(2.638.495)	(2.529.725)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.		(258.207.606)	(205.696.274)
Dividendos pagados.		(8.584)	0
Intereses recibidos.		52.826	540.926
Intereses pagados.		(4.320.756)	(4.686.690)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(7.210.336)	599.796
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios		(3.484.916)	2.954.405
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(3.484.916)	2.954.405
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	6	6.219.230	11.943.521
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio		2.734.314	14.897.926



CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Correspondientes al período terminado al 31 de marzo de 2015 y 2014.

1.- INFORMACION GENERAL.

CGE Distribución S.A. es una sociedad anónima abierta, tiene su domicilio social en Avda. Presidente Riesco N° 5561 piso 17 en la comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, en la República de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile bajo el N° 83, cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Comercio de Valparaíso y la Bolsa Electrónica de Chile.

CGE Distribución S.A. (en adelante la “Sociedad”), es una empresa subsidiaria de Compañía General de Electricidad S.A. (en adelante el “Grupo CGE”), quien posee el 99,32716% de la propiedad accionaria.

La emisión de estos estados financieros intermedios correspondiente al período terminado al 31 de marzo de 2015 fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 27 de abril de 2015, quien con dicha fecha autorizó además su publicación.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES DONDE PARTICIPA LA SOCIEDAD.

La Sociedad participa en el negocio de distribución de energía eléctrica, abasteciendo a clientes finales ubicados entre las regiones Metropolitana y de la Araucanía. Las principales características de este segmento y sus eventuales factores de riesgos son los siguientes:

2.1.- Aspectos regulatorios.

Los negocios de la Sociedad en Chile están sujetos a la normativa contemplada en la Ley General de Servicios Eléctricos (DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción). El objetivo de dicha Ley es definir un marco regulatorio que restringe el poder discrecional del gobierno a través del establecimiento de criterios objetivos, de forma tal que el resultado sea la asignación económicamente eficiente de recursos en el sector eléctrico.

El sistema regulatorio, vigente desde 1982, aunque ha sufrido algunas modificaciones importantes en los últimos años, permitió, en términos generales, un desarrollo satisfactorio del sector eléctrico, además de su tránsito desde un sistema de propiedad estatal a otro de propiedad mayoritariamente privada. Asimismo, contribuyó a un rápido proceso de crecimiento, con altas tasas de inversión durante la última década, a la diversificación de la oferta en generación, e importantes reducciones en los costos de producción, transporte y distribución. Sin perjuicio de esto y no obstante el resultado positivo del último proceso de licitación de suministro adjudicado en diciembre de 2014, aún existen dificultades que afectan el desarrollo de proyectos de generación y transmisión, influyendo negativamente en la oferta de energía y en sus precios.

En lo relativo al segmento de distribución, en el cual la Sociedad desarrolla sus actividades, las inversiones se han efectuado normalmente, respondiendo adecuadamente a las necesidades de la demanda.



El mercado ha sido dividido en dos categorías: a) clientes sujetos a fijación de precios o clientes regulados, que corresponden principalmente a aquellos cuya potencia conectada es igual o inferior a 5.000 kW (mediante Ley N° 20.085, publicada en el Diario Oficial el 29 de enero de 2015, dicho límite se modificó desde 2.000 kW a los actuales 5.000 kW) y; b) clientes no sujetos a fijación de precios o clientes libres. Las tarifas aplicables a clientes regulados son fijadas por la autoridad, mientras que los precios de suministro para clientes libres se pactan libremente. Adicionalmente, los clientes regulados que tienen una potencia conectada mayor a 500 kW se encuentran facultados para optar entre la tarifa regulada y una de precio libre.

En relación con la posibilidad de que clientes que se encuentran en el mercado regulado opten por acceder al mercado de los clientes libres, es posible señalar que con las condiciones actuales de precios de generación, no parecen existir incentivos para ello. Además, aunque así fuere, dicha situación no debería representar efectos significativos en los resultados de las empresas concesionarias en la medida en que se acojan a las opciones tarifarias de peajes de distribución existentes.

2.2.- Mercado de distribución de electricidad.

CGE Distribución S.A. distribuye energía eléctrica en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y de la Araucanía y abastece a 1.778.175 clientes, cuyas ventas físicas alcanzaron a 2.476 GWh, en el período terminado al 31 de marzo de 2015.

Contratos de suministro:

Para abastecer el consumo de sus clientes regulados, CGE Distribución S.A. cuenta con contratos suscritos en el marco de las licitaciones de suministro eléctrico efectuadas entre los años 2006 y 2014, en cumplimiento de la Ley General de Servicios Eléctricos. En efecto, producto de los mencionados procesos la Sociedad contrató el total del suministro de sus clientes regulados con los generadores: Empresa Nacional de Electricidad S.A., Colbún S.A., Campanario Generación S.A., Eólica Monte Redondo S.A., Eléctrica Diego de Almagro S.A., Eléctrica Puntilla S.A., AES Gener S.A. y Empresa Eléctrica Panguipulli S.A. En el mes de diciembre de 2014 fue adjudicado el proceso denominado "Licitación Suministro SIC 2013/03-2° Llamado", en el cual se licitaron suministros comprendidos entre los años 2016 y 2033. En éste resultaron adjudicatarios los generadores Empresa Eléctrica Carén S.A., Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA., Chungungo S.A., Energía Cerro El Morado S.A., SPV P4 S.A., San Juan SpA., Pelumpén S.A., Santiago Solar S.A., Acciona Energía Chile SpA., E-CL S.A., Central El Campesino S.A., Norvind S.A y el consorcio conformado por Abengoa Chile S.A., Abengoa Solar S.A. y Abengoa Solar Chile SpA.

Así, CGE Distribución S.A. ha asegurado el suministro de sus clientes sometidos a regulación de precios, suscribiendo contratos de largo plazo con proveedores cuyas clasificaciones de riesgo, efectuadas por reconocidas empresas del mercado, son bajas, por lo que en esta materia el riesgo se encuentra acotado a esos niveles.

Sin perjuicio de lo anterior, ante el incumplimiento de pagos de facturas correspondientes a los balances de energía y potencia a contar del mes de mayo de 2011, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, mediante Resolución Exenta N° 2288 del 26 de agosto de 2011, instruyó la suspensión de la calidad de participante de Campanario Generación S.A. en dichos balances, a partir del 1 de septiembre de 2011, debiendo las empresas que integran el CDEC-SIC abastecer íntegramente y en todo momento, los consumos de los clientes sujetos a fijación de precios cuyos suministros se encuentren adjudicados a dicha empresa. Adicionalmente, en esa resolución se establece que los pagos de los suministros se harán a las empresas generadoras que



los efectúen a los precios y condiciones obtenidas y establecidas en las licitaciones correspondientes, por lo que no se ve afectado el suministro a los clientes finales abastecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, mediante Oficio N° 1308 del 31 de enero de 2012, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó el inicio de los trámites de un nuevo proceso de licitación de suministro por los consumos asociados al contrato suscrito con Campanario Generación S.A. en 2009, por lo que CGE Distribución S.A. ha realizado diversas licitaciones, todas las cuales fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Energía. Como resultado de dichos procesos de licitación, la Sociedad adjudicó, el 7 de diciembre de 2012, el abastecimiento del 15% de la energía requerida los años 2013 y 2014 a la empresa AES Gener S.A. Posteriormente, CGE Distribución S.A. ha continuado efectuando procesos de licitación, todos los cuales han sido declarados desiertos al no presentarse ofertas.

En cuanto al suministro para clientes libres, la Sociedad mantiene contratos vigentes con diversos suministradores por plazos variables, los cuales se encuentran ajustados a los plazos convenidos con dichos clientes. Sin perjuicio de lo anterior, CGE Distribución S.A. se encuentra negociando condiciones de suministro con distintos generadores del sistema, con el objeto de renovar algunos contratos suscritos con clientes libres cuya vigencia se encuentra próxima a su fin.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de satisfacer algunos déficits de energía no contratados que se presentaron en el año 2012 en la Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. (EMELECTRIC) y Empresa Eléctrica de Talca S.A. (EMETAL) -filiales de CGE DISTRIBUCIÓN disueltas durante el año 2014, como resultado de la absorción de las primeras por parte de esta última-, ambas empresas iniciaron el año 2008 los correspondientes procesos de licitación, haciendo entrega a la Comisión Nacional de Energía de las bases correspondientes. Posteriormente, las proyecciones de dichos déficits fueron incluidas en diversos procesos efectuados por CGE Distribución S.A. durante el año 2012, todos los cuales fueron declarados desiertos.

Además, las referidas empresas solicitaron oportunamente a los generadores que cuentan con excedentes en las energías contratadas con distintas empresas distribuidoras su autorización para la transferencia de dichos excedentes, de modo de mitigar el déficit excedente, lo que no tuvo éxito ante la negativa de ellos.

Así, mediante Oficio N° 7230 del 7 de agosto de 2013, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles determinó que deben emplearse los excedentes de energía contratada de otras distribuidoras, requiriéndose el acuerdo previo entre concesionarias, la comunicación a las suministradoras, el informe favorable de la Comisión Nacional de Energía y el respeto a las características del suministro licitado en cuanto al precio y cantidad.

Algunas empresas generadoras presentaron recursos de reclamación y/o protección en contra del referido Oficio 7230/2013 en la Corte de Apelaciones, los cuales, con fecha 10 de abril de 2014, fueron desestimados por dicho tribunal. En el caso de los recursos de reclamación, el fallo de la Corte de Apelaciones se basó en la extemporaneidad de sus presentaciones, lo cual fue revocado por la Corte Suprema con fecha 8 de julio de 2014, por lo que el 29 de enero de 2015 la Corte de Apelaciones rechazó nuevamente los recursos, esta vez pronunciándose sobre el fondo del asunto debatido. Aún está pendiente el pronunciamiento de la Corte Suprema. En el caso de los recursos de protección, con fecha 9 de julio de 2014, la Corte Suprema confirmó las sentencias de rechazo.



Demanda:

El crecimiento de la demanda se relaciona con el mejoramiento del ingreso y con el desarrollo tecnológico asociado principalmente, en el sector residencial, a mayor acceso a equipos electrodomésticos y, en el sector industrial, a la automatización de procesos. Otro factor que influye en el crecimiento de la demanda es el incremento de la población y las viviendas, lo que está fuertemente relacionado con los planes de desarrollo urbano.

Así, es posible concluir que el crecimiento de este mercado está fuertemente vinculado con el crecimiento de la región. En Chile, como nación en desarrollo, el consumo per cápita aún es bajo, en comparación con el de países desarrollados. Por lo tanto, las perspectivas de crecimiento del consumo de energía eléctrica son altas, lo que se traduce en que el riesgo relacionado a la volatilidad y evolución de la demanda es bastante reducido, incluso considerando el impacto que podría generar la implementación de planes de eficiencia energética, los que tienden a traducirse en reducciones de la demanda que experimentan las empresas concesionarias y con ello, de los correspondientes ingresos. Además, este último riesgo se encuentra acotado si se tiene en cuenta que la experiencia internacional demuestra que para que dichos planes sean efectivos es necesario desacoplarlos de los ingresos de las empresas concesionarias, lo que independiza los ingresos de éstas de las variaciones de consumo que experimenten los clientes.

2.3.- Precios.

El segmento de distribución de electricidad en Chile se encuentra regulado por el Estado, debido a que presenta las características propias de un monopolio natural. Consecuentemente, se establece un régimen de concesiones para el establecimiento, operación y explotación de redes de distribución de servicio público, donde se delimita territorialmente la zona de operación de las empresas distribuidoras. Asimismo, se regulan las condiciones de explotación de este negocio, precios que se pueden cobrar a clientes regulados y la calidad de servicio que debe prestar.

El marco regulatorio de la industria eléctrica en Chile, está definido por la Ley General de Servicios Eléctricos cuyo texto se encuentra contenido en el DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos (Decreto N° 327-1997 del Ministerio de Minería), los decretos tarifarios y demás normas técnicas y reglamentarias emanadas del referido ministerio, de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Valor agregado de distribución (VAD):

La tarifa regulada de distribución, que es fijada cada cuatro años por la Comisión Nacional de Energía, resulta de la suma de tres componentes:

- El precio de nudo, fijado por la autoridad en el punto de interconexión de las instalaciones de transmisión con las de distribución, (a partir de enero de 2010, se debe considerar el precio de los contratos de suministro que hayan suscrito las distribuidoras, como resultado de las licitaciones realizadas para dar cumplimiento a la modificación legal introducida por la Ley Corta II),
- Cargo único por concepto de uso del Sistema Troncal y
- Valor Agregado de Distribución (VAD), también fijado por la autoridad sectorial.



Como el precio de nudo corresponde al precio aplicable a la compra de energía para consumos sometidos a regulación de precios y el cargo único por uso del Sistema Troncal se debe traspasar a los propietarios de dichos sistemas, la distribuidora recauda sólo el VAD, componente que le permite cubrir los costos de operación y mantenimiento del sistema de distribución, los correspondientes costos de comercialización y rentar sobre todas las instalaciones.

La Ley General de Servicios Eléctricos establece que cada 4 años se debe efectuar el cálculo de los costos de los componentes del VAD, basado en el dimensionamiento de empresas modelo de distribución de energía eléctrica, las cuales deben ser eficientes y satisfacer óptimamente la demanda con la calidad de servicio determinada en la normativa vigente.

La ley establece que las concesionarias deben mantener una rentabilidad agregada, esto es considerando a todas las empresas como un conjunto, dentro de una banda del $10\% \pm 4\%$ al momento de la determinación del Valor Agregado de Distribución.

Así, el retorno sobre la inversión para una distribuidora dependerá de su desempeño relativo a los estándares determinados para la empresa modelo. El sistema tarifario permite que aquellas más eficientes, obtengan retornos superiores a los de la empresa modelo.

El valor agregado de distribución considera:

- Costos fijos por concepto de gastos de administración, facturación y atención del usuario, independiente de su consumo;
- Pérdidas medias de distribución en potencia y energía;
- Costos estándares de inversión, mantención y operación asociados a la distribución, por unidad de potencia suministrada. Los costos anuales de inversión se calculan considerando el Valor Nuevo de Reemplazo, de instalaciones adaptadas a la demanda, su vida útil, y una tasa de actualización, igual al 10% real anual.

Para la determinación del Valor Agregado de Distribución, CNE y las propias empresas concesionarias realizan estudios, cuyos resultados son ponderados en la proporción de dos tercios y un tercio, respectivamente. Con los valores agregados definitivos, la Comisión Nacional de Energía estructura fórmulas tarifarias finales y sus fórmulas de indexación, las cuales, de acuerdo con los procedimientos establecidos, son fijadas mediante decreto del Ministerio de Energía. Actualmente, dichas fórmulas de indexación, que son aplicadas mensualmente, consideran las variaciones del IPC, del IPMN, del precio del cobre y del dólar, reflejando las variaciones en los precios de los principales insumos que afectan los costos de la distribución de electricidad.

Adicionalmente, dada la existencia de economías de escala en la actividad de distribución de electricidad, las empresas alcanzan anualmente rendimientos crecientes con el aumento de la cantidad de clientes y de la demanda en sus zonas de concesión, los cuales son incorporados en las tarifas reguladas y transferidos a los clientes mediante la aplicación de factores de ajuste anuales determinados por CNE.

El 2 de abril de 2013, fue publicado el Decreto 1T-2012 del Ministerio de Energía, mediante el cual se fija el valor agregado de distribución para el cuatrienio 2012-2016.

Precios de compra traspasados a público:

Como ya se manifestó, uno de los componentes de la tarifa regulada de distribución corresponde al precio de nudo, fijado por la autoridad, en el punto de interconexión de las instalaciones de



transmisión con las de distribución. Dicho precio considera el valor de los contratos de suministro que hayan suscrito las distribuidoras como resultado de las licitaciones realizadas para dar cumplimiento a la modificación legal introducida por la Ley Corta II, así como también, los costos asociados al uso de las instalaciones de subtransmisión, las que permiten entregar suministro eléctrico a los sistemas de distribución.

Al respecto, el 29 de enero de 2015, fue publicada la Ley N° 20.085, mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley Eléctrica perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico. Dicha Ley persigue los siguientes objetivos: asegurar el suministro bajo contrato para la totalidad de los clientes regulados; obtener precios competitivos en un mercado preferentemente de largo plazo; y garantizar el cumplimiento de los objetivos de eficiencia económica, competencia, seguridad y diversificación.

Por otro lado, cabe señalar que el 9 de abril de 2013 fue publicado el decreto 14/2012 del Ministerio de Energía, mediante el cual se fijan las tarifas de sistemas de subtransmisión y de transmisión adicional y sus fórmulas de indexación, con vigencia desde el 1 de enero de 2011. Sin embargo, recién entre los meses de octubre de 2014 y enero de 2015, se publicaron los Decretos 2T-2014, 3T-2014, 4T-2014, 6T-2014, 7T-2014, 8T-2014 y 9T-2014, todos del Ministerio de Energía, mediante los cuales fijan precios de nudo promedio con vigencia desde el 1 de enero de 2011, permitiendo el traspaso de los efectos del Decreto 14-2012 del Ministerio de Energía a las cuentas de los clientes finales.

Al respecto, mediante Oficios Circulares N° 13442-2014 y N° 1871-2015, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó la reliquidación de los decretos de precios de nudo promedio señalados precedentemente, la cual se ha materializado a contar de enero de 2015.

Aún se encuentran pendientes de publicación los decretos de precios de nudo promedio que fijarán precios con vigencias desde el 1 de septiembre, 1 de octubre y 1 de noviembre de 2014 y 1 de enero y 1 de febrero de 2015.

Todo lo anterior ha obligado a efectuar provisiones de modo de considerar su impacto en los resultados.

Por la misma situación, la “Determinación de excedente o déficit de recaudaciones” por diferencias en las unidades físicas de compra también se encuentra pendiente, lo que ha significado que se deba estimar una provisión por dicho desajuste.

Precios de servicios asociados al suministro:

Por otra parte, en la misma ocasión en que se fija el Valor Agregado de Distribución, cada cuatro años, se fijan los precios de los servicios asociados al suministro de electricidad. Los servicios más relevantes son los de apoyos en postes a empresas de telecomunicaciones, arriendo de medidores, suspensión y reconexión de servicios, pago fuera de plazo y ejecución de empalmes.

El procedimiento para la fijación de los precios de dichos servicios se encuentra contenido en el Decreto N° 341 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 12 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial del 10 de marzo de 2008.

En dicho reglamento se establece que la revisión y determinación de nuevas tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía que se efectúe con ocasión del proceso de fijación de tarifas de suministro de distribución, debe hacerse sobre la base de los estudios de costos del valor agregado de distribución y de criterios de eficiencia, debiendo ser plenamente coherentes.



Dicha coherencia se funda en el hecho que una misma empresa es la que provee el servicio de distribución y los servicios no consistentes en suministro de energía, lo que debe reflejarse en los estudios que se realicen.

Para dar cumplimiento a lo anterior, CNE debe encargar un estudio de costos, que es financiado, licitado y supervisado por ella, en el cual se estiman los costos del valor agregado de distribución y de los servicios no consistentes en suministro de energía. El resultado del estudio contratado debe contar con capítulos plenamente identificables y auto-contenidos, uno referido a los costos del valor agregado de distribución y otro a la estimación tarifaria de los servicios no consistentes en suministro de energía.

Así, en lo referido a los precios de los servicios asociados, los estudios son publicados por la Comisión Nacional de Energía. Posteriormente, CNE debe elaborar y publicar un Informe Técnico, considerando las observaciones que hayan efectuado las empresas, el cual es sometido al dictamen del Panel de Expertos, en caso de que existan discrepancias.

El 14 de marzo de 2014, fue publicado el Decreto 8T/2013 del Ministerio de Energía, mediante el cual se fija los precios de los servicios al suministro de electricidad vigentes a contar de dicha fecha.

De todo lo indicado anteriormente, se puede concluir que el negocio de distribución de electricidad en Chile posee un nivel de riesgo aceptable desde el punto de vista tarifario, ya que los precios son determinados por la legislación vigente mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable para los activos.

3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1.- Bases de preparación de los estados financieros intermedios.

Los presentes estados financieros intermedios de CGE Distribución S.A., han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC34) incorporada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con el principio de costo, modificado por la revaluación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos financieros disponibles para la venta y ciertos activos y pasivos financieros (incluyendo instrumentos financieros derivados) a valor justo por resultados o en patrimonio.

En la preparación de los estados financieros intermedios se han utilizado las políticas emanadas desde Compañía General de Electricidad S.A. para todas las subsidiarias incluidas en la consolidación.

En la preparación de los estados financieros intermedios se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un



mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros intermedios se describen en Nota 4.

Para el período terminado al 31 de marzo de 2014 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 se han efectuado reclasificaciones menores para facilitar su comparación con el período terminado al 31 de marzo de 2015. Estas reclasificaciones no modifican el resultado ni el patrimonio del ejercicio anterior.

3.1.01.- Cambios en perímetro de consolidación.

A contar del 01 de noviembre de 2014, la Sociedad absorbió a sus subsidiarias Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. (Emelectric) y Empresa Eléctrica de Talca S.A. (Emetal), al reunir en su poder el 100% de las acciones emitidas y pagadas, por lo anterior, los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo que tenían esas subsidiarias son parte integrante de los presentes estados financieros de CGE Distribución S.A..

Los estados financieros del 31 de marzo de 2014, que se incluyen para efectos comparativos se presentan consolidados con los de subsidiarias, dado que la Sociedad poseía el 99,9999% de Emelectric y el 99,9998% de Emetal, lo que generó participaciones de los accionistas no controladores en el patrimonio de M\$4.

3.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por el Grupo.

No existen estándares, interpretaciones y enmiendas que sean obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015.

3.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

3.3.01.- NIIF 9, “Instrumentos financieros” cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crédito propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

3.3.02.- NIIF 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la entidad. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

3.3.03.- NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo

que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.

- 3.3.04.- Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.05.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles”. Emitida en mayo de 2014. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.06.- Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 41 “Agricultura”. Emitida en junio de 2014. Estas enmiendas establecen que el tratamiento contable de las plantas productoras de frutos debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.07.- Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Emitida en mayo de 2014. Esta enmienda se aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. La enmienda clarifica que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.08.- Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Emitida en agosto de 2014. Esta enmienda restablece la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.09.- Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una



subsidiaria. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

- 3.3.10.- Enmienda a NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Esta modificación es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.11.- Modificación a NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.12.- Modificación a NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. La modificación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.13.- Modificación a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.14.- Modificación a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresadas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

La Administración del Grupo CGE estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar al Grupo CGE, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros intermedios de CGE Distribución S.A. en el ejercicio.



3.4.- Bases de consolidación.

3.4.01.- Subsidiarias o filiales.

Subsidiarias o filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que el Grupo CGE tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Sociedad controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de subsidiarias se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. El precio pagado determinado incluye el valor justo de activos o pasivos resultantes de cualquier acuerdo contingente de precio. Los costos relacionados con la adquisición son cargados a resultados tan pronto son incurridos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladas, el cual incluiría cualquier activo o pasivo contingente a su valor justo. Según cada adquisición, el Grupo CGE reconoce el interés no controlante a su valor justo o al valor proporcional del interés no controlante sobre el valor justo de los activos netos adquiridos. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como menor valor o plusvalía comprada (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades relacionadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo CGE, se modifican las políticas contables de las subsidiarias.

3.4.02.- Transacciones y participaciones no controladoras.

El Grupo CGE trata las transacciones con las participaciones no controladoras como si fueran transacciones con accionistas del Grupo. En el caso de adquisiciones de participaciones no controladoras, la diferencia entre cualquier retribución pagada y la correspondiente participación en el valor en libros de los activos netos adquiridos de la subsidiaria se reconoce en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas por bajas a favor de la participación no controladora, mientras se mantenga el control, también se reconocen en el patrimonio.

Cuando el Grupo CGE deja de tener control o influencia significativa, cualquier interés retenido en la entidad es remedido a valor razonable con impacto en resultados. El valor razonable es el valor inicial para propósitos de su contabilización posterior como



asociada, negocio conjunto o activo financiero. Los importes correspondientes previamente reconocidos en Otros resultados integrales son reclasificados a resultados.

3.4.03.- Negocios conjuntos.

Las participaciones en negocios conjuntos se reconocen como se describe en la NIIF 11 párrafo 24, mediante el método de la participación que se detalla en la NIC 28 párrafo 10.

3.4.04.- Asociadas o coligadas.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las que el Grupo CGE ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Grupo CGE en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo CGE en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado consolidado de resultados integral).

Cuando la participación del Grupo CGE en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo CGE no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo CGE y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado consolidado de resultados.

3.5.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.

3.5.01.- Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). La moneda funcional de la Sociedad es el Peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros intermedios de la Sociedad.



3.5.02.- Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, a través de otros resultados integrales, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del período o ejercicio en el que ocurra y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de resultados integral, reciclando a resultados la porción devengada.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida por valor razonable en el resultado del período o ejercicio en el que ocurra. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de resultados integral.

3.5.03.- Bases de conversión.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Fecha	CL \$/ US \$	CL \$ / UF
31-03-2015	626,58	24.622,78
31-12-2014	606,75	24.627,10
31-03-2014	551,18	23.606,97

CL \$ Pesos chilenos
U.F. Unidades de fomento
US \$ Dólar Estadounidense

3.6.- Información financiera por segmentos operativos.

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes. Dichos ejecutivos son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos, el cual ha sido identificado como eléctrico, para los que se toman las decisiones estratégicas. Esta información se detalla en Nota 29.



3.7.- Propiedades, planta y equipo.

Los terrenos y edificios del Grupo CGE, se reconocen inicialmente a su costo. La medición posterior de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Los equipos, instalaciones y redes destinados al negocio eléctrico y de distribución de gas, se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son revalorizados mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Las tasaciones se llevan a cabo, a base del valor de mercado o valor de reposición técnicamente depreciado, según corresponda. La plusvalía por revalorización neta de los correspondientes impuestos diferidos se abona a la reserva o superávit por revaluación en el patrimonio neto registrada a través del estado de resultados integral.

El resto de las propiedades, planta y equipo, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado de existir.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, planta y equipo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o período en el que se incurrían.

Las construcciones u obras en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.

Los aumentos en el valor en libros como resultado de la revaluación de los activos valorados mediante el método de retasación periódica se acreditan a los otros resultados integrales y a reservas en el patrimonio, en la cuenta reserva o superávit de revaluación. Las disminuciones que revierten aumentos previos al mismo activo se cargan a través de otros resultados integrales a la cuenta reserva o superávit de revaluación en el patrimonio; todas las demás disminuciones se cargan al estado de resultados. Cada año la diferencia entre la depreciación sobre la base del valor en libros revaluado del activo cargada al estado de resultados y de la depreciación sobre la base de su costo original se transfiere de la cuenta reserva o superávit de revaluación a las ganancias (pérdidas) acumuladas, neta de sus impuestos diferidos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.



El valor residual y la vida útil de los bienes del rubro Propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de estado de situación financiera, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de dichos bienes.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de una propiedad, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reserva o superávit de revaluación se traspasan a Ganancias (pérdidas) acumuladas, netas de impuestos diferidos.

3.8.- Propiedades de inversión.

Se incluyen principalmente los terrenos y construcciones que se mantienen con el propósito de obtener ganancias en futuras ventas (fuera del curso ordinario de los negocios), plusvalías, o bien explotarlos bajo un régimen de arrendamientos, y no son ocupados por el Grupo CGE. El criterio de valorización inicial de las propiedades de inversión es al costo y la medición posterior es a su valor razonable, por medio de retasaciones independientes que reflejan su valor de mercado.

Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluyen en el resultado del ejercicio en que se generan, y se presentan en el rubro otras ganancias (pérdidas) del estado de resultados por función.

3.9.- Activos intangibles.

3.9.01.- Menor valor o plusvalía comprada (Goodwill).

El menor valor representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de las ex subsidiarias Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. y la Empresa Eléctrica del Sur S.A. El menor valor relacionado con adquisiciones de subsidiarias representa un intangible y se incluye bajo el rubro de plusvalía.

El menor valor relacionado con adquisiciones de asociadas o coligadas se incluye en inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la coligada. El menor valor reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del menor valor relacionado con la entidad vendida. La plusvalía comprada se asigna a unidades generadoras de efectivo para efectos de realizar las pruebas de deterioro. La distribución se efectúa entre aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de la combinación de negocios de la que surgió la plusvalía.

3.9.02.- Servidumbres.

Los derechos de servidumbre se presentan a costo. La explotación de dichos derechos en general no tiene una vida útil definida, por lo cual no estarán afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, para determinar si la consideración de



vida útil indefinida sigue siendo aplicable. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente.

3.9.03.- Derechos de explotación exclusiva de clientes regulados.

Los derechos de explotación exclusiva de clientes regulados adquiridos a través de combinaciones de negocios han sido determinados en base a los flujos netos estimados a la fecha de adquisición que se recibirán durante el plazo de la concesión.

Dichos intangibles no se amortizan (vida útil indefinida), dado que la concesión no posee un plazo de expiración. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente.

3.9.04.- Programas informáticos.

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costos de producción de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.10.- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.11.- Activos financieros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.



3.11.01.- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

3.11.02.- Préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición:

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable (con contrapartida en otros resultados integrales y resultados, respectivamente). Los préstamos y cuentas por cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor justo de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados, en el período o ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor justo. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos por función cuando se ha establecido el derecho a percibir los pagos por los dividendos.



Cuando un título o valor clasificado como disponible para la venta se vende o su valor se deteriora, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable reconocidos en el patrimonio se incluyen en el estado de resultados en el rubro “Otras ganancias (pérdidas)”.

Los intereses que surgen de los valores disponibles para la venta calculados usando el método de interés efectivo se reconocen en el estado de resultados en el rubro ingresos financieros. Los dividendos generados por instrumentos disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados en el rubro Otras ganancias (pérdidas), cuando se ha establecido el derecho a percibir el pago de los dividendos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de valores observados en transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de información del mercado y confiando lo menos posible en información interna específica de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en resultados, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros se exponen netos en el estado de situación financiera cuando existe el derecho legal de compensación y la intención de cancelarlos sobre bases netas o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.12.- Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad puede designar determinados derivados como:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos a firme (cobertura del valor razonable);
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia



para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

La contabilidad de coberturas se registra de acuerdo con lo dispuesto por NIC 39.

3.12.01.- Coberturas de valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el estado de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o del pasivo cubierto atribuible al riesgo cubierto.

La ganancia o pérdida relacionada con la porción efectiva de permutas de interés (“swaps”) que cubren préstamos a tasas de interés fijas se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas como “costos financieros”.

La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce también en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de los préstamos a tasa de interés fija cubiertos atribuibles al riesgo de tasa de interés se reconocen en el estado de resultados como “costos financieros”.

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta, para la cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva, se amortiza en resultados en el período remanente hasta su vencimiento.

3.12.02.- Coberturas de flujos de efectivo.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio a través del estado de otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los montos acumulados en el patrimonio neto se reciclan al estado de resultados en los períodos o ejercicios en los que la partida cubierta afecta los resultados (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre o el flujo cubierto se realiza). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo existencias o activos fijos), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos diferidos son finalmente reconocidos en el costo de los productos vendidos, si se trata de existencias, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada la



ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados.

3.12.03.- Derivados a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Ciertos instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas y se registran a su valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

3.13.- Inventarios.

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina de acuerdo al método de precio medio ponderado (PMP).

Los costos de los productos terminados, de los productos en proceso, como los costos de construcción de transformadores y el de construcción de obras eléctricas para terceros, incluyen los costos de diseño, los materiales eléctricos, la mano de obra directa propia y de terceros y otros costos directos e indirectos de existir, los cuales no incluyen costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo las ventas.

3.14.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas comerciales a cobrar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que los plazos medios de vencimientos no superan los 20 días desde su facturación y los retrasos respecto de dicho plazo generan intereses explícitos. Las cuentas comerciales a cobrar no corrientes se reconocen a su costo amortizado.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce como abono en el estado de resultados.

3.15.- Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, con un riesgo poco significativo de cambio de valor y los sobregiros



bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como Otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente.

3.16.- Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.17.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

3.18.- Préstamos y otros pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el plazo de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de los estados de situación financiera.

3.19.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera, en los países en los que las subsidiarias y asociadas del Grupo CGE operan y generan renta gravable.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.



El impuesto a la renta diferido se provisiona por las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales es controlada por la Sociedad y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

3.20.- Beneficios a los empleados.

3.20.01.- Vacaciones del personal.

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal y presentado bajo el rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

3.20.02.- Beneficios post jubilatorios.

La Sociedad mantiene beneficios post-jubilatorios acordados con el personal conforme a los contratos colectivos e individuales vigentes, para todo el personal contratado con anterioridad al año 1992. Este beneficio se reconoce en base al método de la unidad de crédito proyectada.

3.20.03.- Indemnizaciones por años de servicio (PIAS).

La Sociedad constituye pasivos por obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios, en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales del personal de sus subsidiarias. Si este beneficio se encuentra pactado, la obligación se trata de acuerdo con NIC 19 (r), de la misma manera que los planes de beneficios definidos y es registrada mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El resto de los beneficios por cese de servicios se tratan según el apartado siguiente.

Los planes de beneficios definidos establecen el monto de retribución que recibirá un empleado al momento estimado de goce del beneficio, el que usualmente, depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, rotación, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de la obligación del beneficio definido más/menos los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales y los costos por servicios pasados. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados, usando rendimientos de mercado de bonos denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por PIAS hasta su vencimiento.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.



3.20.4.- Otros beneficios por cese de la relación laboral.

Los beneficios por cese que no califican con descrito en el punto 3.20.3.- se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Sociedad reconoce los beneficios por cese cuando está demostrablemente comprometido, ya sea:

- i) A poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o
- ii) De proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera, de existir, se descuentan a su valor presente.

3.20.05.- Participación en las utilidades.

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto por participación en las utilidades en base a contratos colectivos e individuales de sus trabajadores, como también de los Directores, sobre la base de una fórmula que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de las Sociedades

3.21.- Provisiones.

La Sociedad reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

3.22.- Subvenciones estatales.

Las subvenciones estatales se reconocen por su valor justo, cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará, y la Sociedad cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones estatales relacionadas con costos, se difieren como pasivo y se reconocen en el estado de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costos que



pretenden compensar. Las subvenciones estatales relacionadas con la adquisición de propiedades, planta y equipo se presentan netas del valor del activo correspondiente y se abonan en el estado de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos.

3.23.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

3.24.- Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

3.24.01.- Ventas de electricidad.

El ingreso por ventas de electricidad se registra en base a la facturación efectiva del período de consumo, además de incluir una estimación de energía y/o gas por facturar que ha sido suministrado hasta la fecha de cierre del período o ejercicio.

3.24.02.- Ventas de bienes.

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Se asume que no existe un componente financiero implícito, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido.

3.24.03.- Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva.



3.24.04.- Ingresos por dividendos de inversiones temporales.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se percibe su pago.

3.25.- Arrendamientos.

3.25.01.- Cuando la Sociedad es el arrendatario - arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento

3.25.02.- Cuando la Sociedad es el arrendador.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del rubro de propiedades, planta y equipos o en propiedades de inversión según corresponda.

Los ingresos derivados del arrendamiento operativo se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.26.- Contratos de construcción.

Los costos de los contratos de construcción a terceros se reconocen cuando se incurre en ellos. Los ingresos y costos del contrato de construcción se reconocen en resultados de acuerdo con el método de grado de avance físico. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costos del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costos del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto, o como parte de un contrato oneroso.

3.27.- Distribución de dividendos.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.



La Sociedad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

4.1.- Estimación del deterioro de la plusvalía comprada.

La Sociedad evalúa anualmente si la plusvalía mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 3.10. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso.

Los resultados de las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2014 no arrojaron deterioro alguno sobre la plusvalía comprada (ver Nota 16.1).

4.2.- Beneficios por Indemnizaciones por cese pactadas (PIAS).

El valor presente de las obligaciones por indemnizaciones por años de servicio pactadas y premios por antigüedad (“los beneficios”) depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por los beneficios incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por los beneficios.

La Sociedad determina la tasa de descuento al final de cada año que considera más apropiada de acuerdo a las condiciones de mercado a la fecha de valoración. Esta tasa de interés es la que utiliza para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de beneficios. Al determinar la tasa de descuento, la Sociedad considera las tasas de interés de mercado de bonos que se denominan en la moneda en la que los beneficios se pagarán y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por los beneficios.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de beneficios se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la Nota 21.5 se presenta información adicional al respecto.

4.3.- Tasaciones de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad efectúa periódicamente retasaciones de parte significativa de sus propiedades, planta y equipo. Las tasaciones vinculadas con las redes de distribución y transmisión eléctrica son efectuadas tomando como base la metodología del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR / VI) de los activos utilizada en los informes presentados periódicamente a la autoridad regulatoria, el cual es ajustado –si corresponde– para incorporar las variables no contempladas por el estudio a la fecha de cierre del período o ejercicio. Las tasaciones vinculadas con las redes de distribución, fueron efectuadas tomando como base la metodología del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos. Dicho VNR /VI es reducido en la proporción apropiada que representa el uso y estado de conservación de los activos, a base de la metodología de Marston y Agg.

La referida metodología utiliza supuestos críticos vinculados con tasa de interés, factores de reajustes e indexación y estimaciones de vidas útiles, cuya variación pueden generar modificaciones significativas sobre los estados financieros de la Sociedad.

4.4.- Reconocimiento de ingresos y costos de energía - Efectos Decreto 14 del Ministerio de Energía – Tarifas Subtransmisión.

El 9 de abril de 2013 fue publicado en Diario Oficial el Decreto 14-2012 del Ministerio de Energía, de fecha 14 de febrero de 2012, mediante el cual se fijaron las tarifas de los sistemas de subtransmisión y de transmisión adicional y sus fórmulas de indexación, a partir del 1 de enero de 2011.

Al respecto, el 6 de octubre de 2014 fue publicado el Decreto 2T-2014 del Ministerio de Energía, mediante el cual se fijan precios de nudo promedio con vigencia a contar del 1 de enero de 2013, para el SIC, y del 1 de marzo de 2013, para el SING, estableciéndose la forma en que los precios de los contratos de suministro suscritos entre las empresas generadoras y distribuidoras, así como los precios de subtransmisión fijados en el Decreto 14-2012, se incluyen en las fórmulas tarifarias aplicables a los clientes finales sujetos a fijación de precios. Adicionalmente, en dicho decreto se actualizan los valores de los decretos con vigencia entre enero de 2011 y las fechas de vigencia del Decreto 2T-2014. Del mismo modo, el 10 y el 29 de octubre, el 14 y el 24 de noviembre, el 6 de diciembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, fueron publicados los Decretos 3T-2014, 4T-2014, 6T-2014, 7T-2014, 8T-2014 y 9T-2014, todos del Ministerio de Energía, mediante el cual se fijan precios de nudo promedio con vigencia a contar del 1 de mayo de 2013, 1 de noviembre de 2013, 1 de diciembre de 2013, 1 de enero de 2014, 1 de marzo de 2014 y 1 de mayo de 2014, respectivamente.

Por lo señalado precedentemente, mediante Oficio N° 13442/2014 del 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) instruyó la reliquidación de los decretos de nudo promedio 2T-2014, 3T-2014, 4T-2014, 6T-2014, 7T-2014 y 8T-2014, estableciendo que producto de las reliquidaciones entre distribuidoras y sus clientes regulados, los abonos o cargos que procedan entre las distribuidoras y las empresas generadoras deberán materializarse en las primeras facturas que emitan estas últimas, incluyendo las diferencias por concepto de compra de energía y potencia originadas como consecuencia de la aplicación de los referidos decretos de precios de nudo promedio y el Decreto 14-2012, conforme a la metodología establecida en el mismo para la determinación de los suministros efectuados a las empresas distribuidoras. En el mismo Oficio, SEC estableció que las diferencias para cada boleta o factura se deberán reajustar de acuerdo a las tasas de interés corriente para operaciones no reajustables por menos de 90 días mayores a 5.000 UF, vigentes a la fecha de publicación correspondiente de los nuevos valores en el Diario Oficial. Del mismo modo, mediante Oficio N° 1871/2015 del 10 de febrero de 2015, SEC instruyó la reliquidación del Decreto 9T/2014. Al respecto, en los precios fijados en los Decretos 2T-2014 y 3T-2014 se consideró la aplicación de parte del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión en los precios de potencia, en lugar de los precios de energía.

Aún se encuentra pendiente la publicación de los decretos de precios de nudo promedio que fijarán precios retroactivamente a contar de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014 y de enero y febrero de 2015, lo que hace necesario reflejar en los balances y estados de resultados los efectos que ellos tendrán en las cuentas de los clientes finales.

A estos efectos, el monto estimado de la referida reliquidación se encuentra activado en el rubro “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” en lo que respecta a los derechos a cobro y bajo el rubro “Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar” sobre las obligaciones.



5.- POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

Los factores de riesgo a los que está sometido CGE Distribución S.A. son de carácter general y se enumeran a continuación:

5.1.- Riesgo financiero.

El negocio de distribución de energía en que participa CGE Distribución S.A., dentro del sector eléctrico en Chile, se caracteriza por la realización de inversiones con un perfil de retorno de largo plazo y estabilidad regulatoria, debido a que los precios de venta son determinados mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable, que la ley establece dentro de una banda del 10% +/- 4% para la industria de la distribución de electricidad en su conjunto en aquellos años en que se efectúan fijaciones de fórmulas tarifarias de distribución aplicables a clientes regulados -cada 4 años-, 10% +/- 5% en el resto de los años. Asimismo, los ingresos y costos se encuentran estructurados fundamentalmente en pesos y/o unidades de fomento

5.1.01.- Riesgo de tipo de cambio y unidades de reajuste.

Debido a los negocios en que participa CGE Distribución S.A., se ha determinado como política mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus deudas financieras, con el objetivo de minimizar la exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio y las unidades de reajuste.

Al 31 de marzo de 2015 la Sociedad no posee stock de deuda en moneda extranjera, en consecuencia, no se encuentra afecta al riesgo de variación de tipo de cambio. La deuda financiera total de CGE Distribución S.A., se encuentra expresada en un 62,93% en Unidades de Fomento y un 37,07% en pesos.

Tipo de deuda	31-03-2015		31-12-2014	
	M\$	%	M\$	%
Deuda en CL\$	99.426.740	37,07%	51.127.755	18,76%
Deuda en unidades de fomento	168.811.955	62,93%	221.404.860	81,24%
Total deuda financiera	268.238.695	100,00%	272.532.615	100,00%

5.1.02.- Riesgo de variación unidad de fomento.

Al 31 de marzo de 2015, CGE Distribución S.A., mantiene un 62,93% de sus deudas financieras expresadas en UF, lo que genera un efecto en la valorización de estos pasivos respecto del peso. Para dimensionar el efecto de la variación de la UF en el resultado antes de impuestos, se realizó una sensibilización de esta unidad de reajuste, determinando que ante un alza de un 1% en el valor de la UF al 31 de marzo de 2015, el resultado antes de impuesto hubiera disminuido en M\$ 1.688.120 y lo contrario hubiera sucedido ante una disminución de 1% en la UF.

5.1.03.- Riesgo de tasa de interés.

El objetivo de la gestión de riesgo asociado a tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de financiamiento, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultado.



Al 31 de marzo del 2015 la deuda financiera de CGE Distribución S.A. se encuentra estructurada en un 56,76% a tasa fija y un 43,24% a tasa variable.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la porción de deuda que se encuentra estructurada a tasa variable, el efecto en resultado antes de impuesto bajo un escenario en que las tasas fueran 1% anual superior a las vigentes sería de M\$ 288.334 de mayor gasto por intereses. Por el contrario si el 100% de la deuda estuviera estructurada a tasa variable, el efecto en resultado del escenario anterior sería M\$ 673.065 de mayor gasto.

5.1.04.- Riesgo de liquidez y estructura de pasivos financieros.

El riesgo de liquidez en CGE Distribución S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando los excedentes de caja diarios y de esa manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas en el momento de su vencimiento. En efecto al 31 de marzo de 2015, un 92% de la deuda financiera se encuentra estructurada a largo plazo principalmente mediante bonos y créditos bancarios.

Continuamente se efectúan proyecciones de flujos de caja, análisis de la situación financiera, del entorno económico y análisis del mercado de deuda con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o reestructurar créditos existentes a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos de los diversos negocios en que participa la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, se cuenta con líneas bancarias de corto plazo aprobadas, que permiten reducir ostensiblemente el riesgo de liquidez de la Sociedad.

En los siguientes cuadros se puede apreciar el perfil de vencimiento de capital e intereses de la Sociedad, los cuales, como se indicó, se encuentran radicados mayoritariamente en el largo plazo:

Capital e intereses con proyección futura de flujo de caja	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años y hasta 6 años	Más de 6 años y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
31-03-2015	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Bancos.	20.677.677	84.024.899	21.965.859	1.996.583	0	128.665.018
Bonos.	11.373.972	22.055.360	31.302.394	38.412.446	137.152.732	240.296.904
Total	32.051.649	106.080.259	53.268.253	40.409.029	137.152.732	368.961.922
Porcentualidad	9%	29%	14%	11%	37%	100%

Capital e intereses con proyección futura de flujo de caja	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años y hasta 6 años	Más de 6 años y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
31-12-2014	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Bancos.	46.727.726	53.286.231	18.608.815	6.623.717	0	125.246.489
Bonos.	11.568.882	22.450.000	31.902.517	170.990.722	5.453.219	242.365.340
Total	58.296.608	75.736.231	50.511.332	177.614.439	5.453.219	367.611.829
Porcentualidad	17%	21%	14%	48%	1%	100%



5.1.05.- Riesgo de crédito deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En la actividad de distribución de electricidad de CGE Distribución S.A., el riesgo de crédito es históricamente muy bajo. El reducido plazo de cobro a los clientes y la relevancia que tiene el suministro de electricidad en el diario vivir, hace que éstos no acumulen montos significativos de deuda antes que pueda producirse la suspensión del suministro, conforme a las herramientas de cobranza definidas en la ley.

La mayor parte de las ventas en términos de volumen, corresponde al segmento residencial-industrial. Adicionalmente, la regulación vigente permite la radicación de la deuda en la propiedad del usuario del servicio eléctrico, reduciendo la probabilidad de incobrabilidad. Otro factor que permite reducir el riesgo de crédito es la elevada atomización de la cartera de clientes, cuyos montos individuales adeudados no son significativos en relación al total de ingresos operacionales, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Conceptos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Ingresos operacionales. (últimos 12 meses)	875.143.403	840.744.558
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar bruto.	333.364.834	292.967.283
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidas y deterioradas.	52.277.835	50.916.570
Rotación cuentas por cobrar. (meses)	3,8	3,3
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar deterioradas / ingresos operacionales.	5,02%	5,09%

5.1.06.- Análisis de la deuda financiera que no está a valor de mercado.

Como parte del análisis de riesgo financiero, se ha realizado una estimación del valor de mercado (valor justo) que tendrían los pasivos bancarios y bonos de la Compañía al 31 de marzo del 2015 y 31 de diciembre de 2014. Este análisis consiste en obtener el valor presente de los flujos de caja futuros de cada deuda financiera vigente, utilizando tasas representativas de las condiciones de mercado de acuerdo al riesgo de la empresa y al plazo remanente de la deuda.

De esta forma, se presenta a continuación un resumen de los pasivos financieros de CGE Distribución S.A., que compara su valor libro en relación a su valor justo:

Deuda al 31 de marzo de 2015	Pasivos financieros a valor libro M\$	Pasivos financieros a valor justo M\$	Valor justo v/s valor libro %
Bancos.	115.979.904	109.924.814	-5,22%
Bonos.	152.258.791	157.472.389	3,42%
Total pasivo financiero	268.238.695	267.397.203	-0,31%

Deuda al 31 de diciembre de 2014	Pasivos financieros a valor libro M\$	Pasivos financieros a valor justo M\$	Valor justo v/s valor libro %
Bancos.	116.061.995	112.910.031	-2,72%
Bonos.	156.470.620	158.898.786	1,55%
Total pasivo financiero	272.532.615	271.808.817	-0,27%

6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

La composición del rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Clases de efectivo y equivalentes al efectivo	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Efectivo		
Efectivo en caja.	203.337	250.087
Saldos en bancos.	2.530.977	5.969.143
Total efectivo.	2.734.314	6.219.230

El efectivo y equivalentes al efectivo incluido en los estados de situación financiera al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no difiere del presentado en los estados de flujos de efectivo.

La composición del rubro por tipo de monedas al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Información del efectivo y equivalentes al efectivo por moneda	Moneda	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Monto del efectivo y equivalente al efectivo.	CL \$	2.734.314	6.219.230
Total		2.734.314	6.219.230

7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

7.1.- Composición del rubro.

7.1.01.- Clases de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto.

Clases de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	Corrientes		No corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Deudores comerciales, neto.	208.534.614	125.140.646	15.081.709	15.480.525
Otras cuentas por cobrar, neto.	57.377.559	101.396.775	93.117	32.767
Total	265.912.173	226.537.421	15.174.826	15.513.292

7.1.02.- Detalle de otras cuentas por cobrar, neto.

Otras cuentas por cobrar, neto	Corrientes		No corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Por cobrar al personal				
Anticipo honorarios.	3.459	1.845	0	0
Préstamos al personal.	513.092	382.095	93.117	32.767
Sub total	516.551	383.940	93.117	32.767
Impuestos por recuperar				
Iva crédito fiscal.	10.413.893	10.368.212	0	0
Sub total	10.413.893	10.368.212	0	0
Deudores varios				
Deudores varios. (*)	43.568.382	89.390.540	0	0
Anticipo Proveedores.	2.529.939	814.816	0	0
Crédito a terceros.	252.660	231.713	0	0
Otros.	96.134	207.554	0	0
Sub total	46.447.115	90.644.623	0	0
Total	57.377.559	101.396.775	93.117	32.767

(*) Ver nota 4.4.

7.1.03.- Clases de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto.

Clases de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	Corrientes		No corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Deudores comerciales, bruto.	260.812.449	176.057.216	15.081.709	15.480.525
Otras cuentas por cobrar, bruto.	57.377.559	101.396.775	93.117	32.767
Total	318.190.008	277.453.991	15.174.826	15.513.292

7.1.04.- Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Importe en libros de deudores comerciales, otras cuentas por cobrar deteriorados	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Deudores comerciales.	52.277.835	50.916.570
Total	52.277.835	50.916.570

El movimiento de la provisión por deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

Provisión deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidos y no pagados con deterioro	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Saldo inicial.	50.916.570	37.034.793
Aumento (disminución) del período o ejercicio.	1.361.265	13.881.777
Total	52.277.835	50.916.570



El valor justo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difiere significativamente del valor de libros presentado. Asimismo, el valor libros de los deudores y clientes por cobrar en mora no deteriorados y deteriorados representan una aproximación razonable al valor justo de los mismos, ya que incluyen un interés explícito por el retraso en el pago y consideran una provisión de deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar el importe que se le adeuda, ello aún luego de aplicar las acciones de cobranza.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de cuenta por cobrar mencionada.

La calidad crediticia en materia de energía eléctrica, las empresas distribuidoras se rigen por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, y por su Reglamento Eléctrico, Decreto Supremo N° 327 de diciembre de 1997. Las disposiciones de este último, en su Art. N°146, fija los plazos para el pago del suministro eléctrico por parte del usuario o cliente definido, no siendo éste considerado como un crédito y por otro lado, señala que en el inmueble o instalación quedarán radicadas todas las obligaciones derivadas del servicio para con la empresa suministradora, y sumado a que en Art. N° 147 se establecen los plazos para suspensión del suministro eléctrico, es que podemos concluir que la cuentas por cobrar proveniente de la actividad comercial del negocio eléctrico es de riesgo limitado.

La Sociedad ha definido para determinar las provisiones por deterioro que toda deuda superior a tres años de antigüedad es provisionada en un 100%. Asimismo se provisionan en un 100% aquellos clientes que sin cumplir la condición de antigüedad, evidencian un riesgo de incobrabilidad en función de su situación jurídica, como son por ejemplo los deudores en estado de quiebra. Todos los servicios clasificados como Municipales y Fiscales son excluidos de la provisión, pues éstos no presentan riesgo de incobrabilidad y las respectivas morosidades están sujetas a intereses explícitos.

Adicionalmente, CGE Distribución S.A. ha provisionado un monto denominado “esperanza de no recupero de una facturación común” que se calcula de la siguiente forma:

- a) Se considera una emisión de facturas y boletas de un mes en particular con 36 meses de antigüedad, se revisa qué parte de esa emisión, durante dicho lapso fue pagada y cuál no. El valor no pagado se divide por dicha emisión, el producto de esta operación nos refleja el porcentaje que no será pagado en 36 meses, se repite esta operación con otros 36 meses móviles. Los resultados son promediados y da nacimiento a la “esperanza de no recupero de una facturación común”, esta operación se revisa anualmente con el objeto de tener los factores de provisión acorde a la realidad de la cartera por cobrar de clientes. Posteriormente este porcentaje se multiplica por la sumatoria de las últimas 36 facturaciones móviles.
- b) Cada mes se realiza el cálculo del stock de provisión a mantener (se mueve la móvil de 36 facturaciones) y se procede al ajustar el monto de la provisión, por lo tanto todas las facturas emitidas aunque estas no hayan vencido ya tienen provisión por deterioro de cuentas por cobrar.

Es importante destacar que de acuerdo a la ley eléctrica a los clientes le es suspendido el suministro eléctrico a los 45 días posteriores al vencimiento de la factura o boleta,



por lo tanto, cada cliente no debiese tener más de dos o tres boletas o facturas impagas.

Toda deuda por convenios de pago con morosidad mayor a 6 meses es deteriorada incluyendo las cuotas vencidas como las por vencer. Las cuotas vencidas ponderan con capital e intereses, en cambio, las cuotas por vencer solo por su parte de capital.

Los castigos tributarios son realizados en la medida que las deudas son declaradas sin posibilidad alguna de recupero, de acuerdo a las normas tributarias vigentes.



7.2.- Estratificación de la cartera.

La estratificación de la cartera al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

31-03-2015	Cartera al día	Morosidad 1-30 días	Morosidad 31-60 días	Morosidad 61-90 días	Morosidad 91-120 días	Morosidad 121-150 días	Morosidad 151-180 días	Morosidad 181-210 días	Morosidad 211-250 días	Morosidad mayor a 251 días	Total deudores	Total corrientes	Total no corrientes
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales, bruto.	176.873.290	36.801.627	5.803.159	1.189.081	886.150	857.661	846.818	1.045.199	1.225.565	50.365.608	275.894.158	260.812.449	15.081.709
Otras cuentas por cobrar, bruto.	57.470.676	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57.470.676	57.377.559	93.117
Provisión deterioro.	(14.396.060)	(2.963.558)	(586.226)	(519.714)	(359.697)	(295.029)	(266.802)	(277.038)	(281.025)	(32.332.686)	(52.277.835)	(52.277.835)	0
Total	219.947.906	33.838.069	5.216.933	669.367	526.453	562.632	580.016	768.161	944.540	18.032.922	281.086.999	265.912.173	15.174.826

31-12-2014	Cartera al día	Morosidad 1-30 días	Morosidad 31-60 días	Morosidad 61-90 días	Morosidad 91-120 días	Morosidad 121-150 días	Morosidad 151-180 días	Morosidad 181-210 días	Morosidad 211-250 días	Morosidad mayor a 251 días	Total deudores	Total corrientes	Total no corrientes
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales, bruto.	108.227.070	20.597.669	4.613.971	1.383.495	1.546.576	1.217.867	863.439	902.572	824.130	51.360.952	191.537.741	176.057.216	15.480.525
Otras cuentas por cobrar, bruto.	101.429.542	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101.429.542	101.396.775	32.767
Provisión deterioro.	(1.116.072)	(1.456.094)	(1.729.832)	(672.292)	(1.042.115)	(755.088)	(740.496)	(745.894)	(673.923)	(41.984.764)	(50.916.570)	(50.916.570)	0
Total	208.540.540	19.141.575	2.884.139	711.203	504.461	462.779	122.943	156.678	150.207	9.376.188	242.050.713	226.537.421	15.513.292

7.3.- Resumen de estratificación de la cartera.

El resumen de estratificación de cartera al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

31-03-2015								
Tramos de deudas	Clientes de cartera no repactada N°	Cartera no repactada, bruta M\$	Provisión deterioro M\$	Clientes de cartera repactada N°	Cartera repactada, bruta M\$	Provisión deterioro M\$	Total cartera, bruta M\$	Total provisión deterioro M\$
Por vencer								
Vendida y no facturada. (1)	0	129.780.883	0	0	0	0	129.780.883	0
Por vencer. (2)	721.084	26.598.391	(10.650.414)	21.871	20.494.016	(3.745.646)	47.092.407	(14.396.060)
Sub total por vencer	721.084	156.379.274	(10.650.414)	21.871	20.494.016	(3.745.646)	176.873.290	(14.396.060)
Vencidos (3)								
Entre 1 y 30 días	367.761	36.554.065	(2.192.483)	7.751	247.562	(771.075)	36.801.627	(2.963.558)
Entre 31 y 60 días	120.758	5.658.016	(433.698)	2.838	145.143	(152.527)	5.803.159	(586.225)
Entre 61 y 90 días	10.486	1.066.517	(384.492)	1.191	122.564	(135.222)	1.189.081	(519.714)
Entre 91 y 120 días	4.823	766.504	(266.109)	696	119.646	(93.588)	886.150	(359.697)
Entre 121 y 150 días	3.693	749.895	(218.267)	571	107.766	(76.762)	857.661	(295.029)
Entre 151 y 180 días	3.456	756.612	(197.384)	493	90.206	(69.418)	846.818	(266.802)
Entre 181 y 210 días	2.661	957.950	(204.957)	392	87.249	(72.081)	1.045.199	(277.038)
Entre 211 y 250 días	2.418	1.113.228	(207.907)	263	112.337	(73.119)	1.225.565	(281.026)
Más de 250 días	154.882	42.752.910	(28.420.192)	26.139	7.612.698	(3.912.494)	50.365.608	(32.332.686)
Sub total vencidos	670.938	90.375.697	(32.525.489)	40.334	8.645.171	(5.356.286)	99.020.868	(37.881.775)
Total	1.392.022	246.754.971	(43.175.903)	62.205	29.139.187	(9.101.932)	275.894.158	(52.277.835)

31-12-2014								
Tramos de deudas	Clientes de cartera no repactada N°	Cartera no repactada, bruta M\$	Provisión deterioro M\$	Clientes de cartera repactada N°	Cartera repactada, bruta M\$	Provisión deterioro M\$	Total cartera, bruta M\$	Total provisión deterioro M\$
Por vencer								
Vendida y no facturada. (1)	0	60.992.280	0	0	0	0	60.992.280	0
Por vencer. (2)	732.906	26.321.727	(529.424)	20.632	20.913.063	(586.649)	47.234.790	(1.116.073)
Sub total por vencer	732.906	87.314.007	(529.424)	20.632	20.913.063	(586.649)	108.227.070	(1.116.073)
Vencidos (3)								
Entre 1 y 30 días	369.851	20.254.312	(1.251.314)	8.179	343.357	(204.780)	20.597.669	(1.456.094)
Entre 31 y 60 días	80.314	4.460.362	(1.532.165)	2.605	153.609	(197.667)	4.613.971	(1.729.832)
Entre 61 y 90 días	9.862	1.270.781	(574.792)	993	112.714	(97.500)	1.383.495	(672.292)
Entre 91 y 120 días	5.534	1.441.610	(841.121)	796	104.966	(200.994)	1.546.576	(1.042.115)
Entre 121 y 150 días	3.599	1.125.541	(670.581)	568	92.326	(84.507)	1.217.867	(755.088)
Entre 151 y 180 días	2.919	761.494	(669.941)	484	101.945	(70.555)	863.439	(740.496)
Entre 181 y 210 días	3.039	781.328	(653.877)	443	121.244	(92.017)	902.572	(745.894)
Entre 211 y 250 días	2.563	673.896	(542.440)	375	150.234	(131.483)	824.130	(673.923)
Más de 250 días	154.868	43.647.604	(37.990.722)	25.769	7.713.348	(3.994.041)	51.360.952	(41.984.763)
Sub total vencidos	632.549	74.416.928	(44.726.953)	40.212	8.893.743	(5.073.544)	83.310.671	(49.800.497)
Total	1.365.455	161.730.935	(45.256.377)	60.844	29.806.806	(5.660.193)	191.537.741	(50.916.570)

- (1) Vendida y no facturada: Corresponde a la estimación de energía por facturar que ha sido suministrada hasta la fecha de cierre de los estados financieros.
- (2) Por vencer: Corresponde a las facturas y boletas emitidas que al cierre de los estados financieros se encuentra sin vencer su fecha de pago.
- (3) Vencidos: Corresponde a las facturas y boletas emitidas que al cierre de los estados financieros tienen como mínimo un día de morosidad con respecto a su fecha de vencimiento.

7.4.- Cartera protestada y en cobranza judicial.

La cartera protestada y en cobranza judicial al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente, los cuales forman parte de la cartera morosa:

31-03-2015				
Cartera en cobranza judicial	Documentos por cobrar en cartera protestada, cartera no securitizada		Documentos por cobrar en cobranza judicial, cartera no securitizada	
	N°	M\$	N°	M\$
Cartera protestada o en cobranza judicial.	251	174.698	1.003	4.864.927
Total	251	174.698	1.003	4.864.927

31-12-2014				
Cartera en cobranza judicial	Documentos por cobrar en cartera protestada, cartera no securitizada		Documentos por cobrar en cobranza judicial, cartera no securitizada	
	N°	M\$	N°	M\$
Cartera protestada o en cobranza judicial.	231	162.841	1.124	6.189.148
Total	231	162.841	1.124	6.189.148

7.5.- Provisión y castigos.

El detalle de la provisión y castigo de la cartera no repactada y repactada al 31 de marzo 2015 y 2014 es el siguiente:

Provisión y castigos	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Provisión cartera no repactada.	856.680	614.791
Provisión cartera repactada.	504.585	362.112
Total	1.361.265	976.903

7.6.- Número y monto de operaciones.

El número y monto de operaciones al 31 de marzo de 2015 y 2014 es el siguiente por venta de energía:

Segmentos de ventas	Operaciones	01-01-2015 31-03-2015
	N°	M\$
Ventas de energía eléctrica.	5.709.508	235.315.639
Total	5.709.508	235.315.639



Segmentos de ventas	Operaciones	01-01-2014
	N°	31-03-2014 M\$
Ventas de energía eléctrica.	5.348.243	200.566.190
Total	5.348.243	200.566.190

8.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato o hasta 90 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Los traspasos de fondos de corto plazo desde y hacia la matriz, que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de cuenta corriente mercantil, estableciéndose para el saldo mensual una tasa de interés variable, de acuerdo a las condiciones del mercado.

La Sociedad, tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el período o ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, los cuales no se entienden como transacciones.

Para el período terminado al 31 de marzo de 2015 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 no existen garantías otorgadas o recibidas en dichas operaciones.



8.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

8.1.01.- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes	
							31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
0-E	CGE Argentina S.A.	Chile	Recuperación de gastos	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	368	0
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Venta de Chatarra	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	655	0
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Venta de Energía	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	0	349
76.412.700-5	Enerplus S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	0	97
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	21.305	4.982
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Servicio de Facturación y Recaudacion	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	19	0
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Arriendos prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	516	0
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	2.984	11.147
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Venta de Energía	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	2.497	0
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz	CL \$	1.184	4.811
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Bono por Cobrar	Hasta 30 días	Matriz	CL \$	4.811	0
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Recuperación de gastos	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	17.148	0
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Venta de Energía	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	0	30.629
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Servicio de Recaudación	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	690.808	643.827
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Venta de Energía	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	0	654
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	22.703	3.809
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Servicio Recaudación	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	166.911	0
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Venta de Energía	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	573	0
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	29.252	6.433
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Recuperación de gastos	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	1.708	0
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Servicio de Facturación y Recaudacion	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	79	0
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	13.163	2.638
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Servicio de Facturación y Recaudacion	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	67	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	1.089	0
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	217.304	169.912
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Venta de Energía	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	1.889	0
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Recuperación de gastos	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	2.010	0
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Arriendos prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	2.208	0
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Venta de energía	Hasta 30 días	Matriz común	CL \$	0	2.383
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Venta de Energía	Hasta 30 días	Matriz común	CL \$	124	2
96.893.220-9	Transemel S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz común	CL \$	9.036	1.465
96.893.220-9	Novanet S.A.	Chile	Arriendos prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	7.441	0
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	74.262	32.087
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicio de Recaudación	Hasta 30 días	Matriz Común	CL \$	75.372	70.644
TOTALES							1.367.486	985.869



8.1.02.- Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes	
							31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	21.117	7.889
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	655	1.921
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Servicio de Facturación y Recaudacion	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	99	0
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	2.901	99
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	482	0
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Compra de activo fijo	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	19.592	0
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Compra de materiales	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	978.026	2.458.566
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Compra de repuestos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	2.184.439	0
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	260	0
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Asesorías recibidas	Hasta 30 días	Matriz	CLP	96.367	214.102
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Cuenta Corriente Mercantil	Hasta 30 días	Matriz	CLP	58.148.646	58.443.973
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Servicio de Recaudación Prestado	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	235.157	1.606.111
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Compra de repuestos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	29.233	0
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	106.454	0
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Compra de repuestos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	4	0
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	25.040	418.816
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	77	12.593
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Recuperación de gastos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	511	0
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Servicio de Facturación y Recaudacion	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	174	434
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	260	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	2.767	4.282
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	6.332	0
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Asesorías recibidas	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	41.613	0
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Compra de activo fijo	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	1.103	0
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Compra de materiales	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	11.027	0
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Compra de repuestos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	140.834	0
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	1.089.902	2.636.855
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Peajes y Arriendos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	20.741	32.535
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Compra de materiales	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	6.543	0
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	342.161	383.290
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicio de Recaudación	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	1.626.429	1.242.221
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	66	66
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	497	497
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Servicios recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	206.307	93.320
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Servicio de Recaudación	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	382.009	0
76.412.700-5	Enerplus S.A.	Chile	Servicios administrativos recibidos	Hasta 30 días	Matriz Común	CLP	80.426	0
TOTALES							65.808.251	67.557.570



8.1.03.- Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados.

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados por los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014.

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01-01-2015 31-03-2015		01-01-2014 31-03-2014	
						Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono	Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono
						M\$	M\$	M\$	M\$
76.144.278-9	Emel Norte S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	0	0	46.389	(46.389)
76.348.900-0	Energía del Limarí S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz común	CLP	75.936	75.936	83.715	83.715
76.412.700-5	Enerplus S.A	Chile	Servicios administrativos recibidos	Matriz común	CLP	202.361	(202.361)	23.292	(23.292)
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	37.272	(37.272)	9.837	(9.834)
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz común	CLP	1.548	1.548	0	0
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Venta de chatarra	Matriz Común	CLP	550	550	14.808	(14.808)
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz Común	CLP	1.423	1.423	0	0
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Compra de energía y potencia	Matriz común	CLP	5.656	(5.656)	2.872	(2.872)
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz común	CLP	20.879	20.879	11.994	11.994
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros pagados	Matriz común	CLP	32.301	(32.301)	443	(443)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Compra de materiales	Matriz común	CLP	321.024	(321.024)	917.583	(708.894)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Compra de repuestos	Matriz común	CLP	3.411.562	0	2.052.113	0
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz Común	CLP	2.560	2.560	4.198	4.198
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	45.569	(45.569)	20.993	(12.928)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz Común	CLP	1.147	1.147	1.901	1.901
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Asesorías recibidas	Matriz	CLP	296.218	(296.218)	308.160	(308.160)
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Cuenta corriente mercantil (Abonos)	Matriz	CLP	257.912.279	0	212.971.559	
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Cuenta corriente mercantil (Cargos)	Matriz	CLP	258.207.606	0	205.696.274	
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Intereses Cobrados	Matriz	CLP	52.826	0	540.980	19.532
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Intereses Pagados	Matriz	CLP	252.721	0	86.696	(94.414)
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz	CLP	1.073	1.073	168	168
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Compra de energía y potencia	Matriz común	CLP	6.840	(6.840)	0	0
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Compra de repuestos	Matriz común	CLP	24.565	0	0	0
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Recuperacion de Gastos	Matriz Común	CLP	14.410	0	0	0
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Servicios de recaudación (Abonos)	Matriz Común	CLP	41.430	0	16.468	0
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Servicios de recaudación (Cargos)	Matriz Común	CLP	52.197	0	37.318	0
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz Común	CLP	56.496	56.496	32.454	32.454
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz Común	CLP	1.307.583	1.307.583	81.528	(81.528)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros pagados	Matriz común	CLP	333.525	(333.525)	167.459	(167.459)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Compra de materiales	Matriz común	CLP	16.843	(16.843)	0	0
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Compra de repuestos	Matriz común	CLP	3	0	0	0
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	3.093.824	(3.093.119)	4.117.308	(4.117.308)
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros pagados	Matriz común	CLP	626.666	(626.666)	778.728	(778.728)



8.1.03.- Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados. (Continuación).

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01-01-2015 31-03-2015		01-01-2014 31-03-2014	
						Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono	Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono
						M\$	M\$	M\$	M\$
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz Común	CLP	3.719	3.719	0	0
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz común	CLP	22.350	22.350	9.172	9.172
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Compra de energía y potencia	Matriz común	CLP	5	(5)	0	0
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz común	CLP	34.385	34.385	14.110	14.110
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz común	CLP	708	708	877	877
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz común	CLP	22.103	22.103	6.350	6.350
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz común	CLP	43	43	1.841	1.841
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	13.126	(13.126)	6.240	(6.240)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz común	CLP	12.710	12.710	5.312	5.312
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros pagados	Matriz común	CLP	37.964	(37.964)	33.976	(33.976)
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Arriendos de oficinas y otros prestados	Matriz Común	CLP	6.851	6.851	2.540	2.540
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz Común	CLP	338.353	338.353	234.922	234.922
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	32.441	(32.441)	92.954	(91.453)
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz Común	CLP	31.716	31.716	51.536	51.536
96.719.210-5	Transnet S.A.	Chile	Venta de Materiales	Matriz Común	CLP	0	0	19.559	0
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Arriendo de oficinas y otros pagados	Matriz común	CLP	19.537	(19.537)	6.446	(6.446)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Asesorías recibidas	Matriz común	CLP	210.128	(210.128)	234.068	(234.068)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Compra de materiales	Matriz común	CLP	3.170	(3.170)	47.484	(8.094)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	2.724.961	(2.724.961)	2.518.859	(2.518.859)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz Común	CLP	3.029	3.029	881	881
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Arriendos de oficinas y otros prestados	Matriz Común	CLP	770	770	787	787
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Compra de energía y potencia	Matriz Común	CLP	299.208	(299.208)	479.780	(479.780)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz Común	CLP	34.110	(34.110)	0	0
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Venta de Energía	Matriz Común	CLP	10.689	10.689	15.641	15.641
96.853.490-5	Gas Sur S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz Común	CLP	0	0	49	49
96.868.110-9	Hormigones del Norte S.A.	Chile	Venta de Materiales	Matriz Común	CLP	1.216	1.216	2.252	2.252
96.893.220-9	Transemel S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz Común	CLP	6.140	6.140	3.528	3.528
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Arriendos de oficinas y otros prestados	Matriz Común	CLP	92.585	92.585	8.418	8.418
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicios de recaudación (Abonos)	Matriz común	CLP	993.770	0	1.265.431	0
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicios de recaudación (Cargos)	Matriz común	CLP	11.434	0	141.560	0
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicios prestados	Matriz Común	CLP	233.442	233.442	11.003	11.003
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Servicios recibidos	Matriz común	CLP	564.440	(564.440)	510.648	(510.648)

8.2.- Directorio y gerencia de la sociedad.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 06 de abril de 2015, de acuerdo a lo señalado en los artículos 31 y 56 de la Ley N° 18.046 se eligió a los integrantes del directorio, para el período 2015 –2017.

En Sesión Ordinaria de Directorio N° 138 de fecha 27 de abril de 2015, el Directorio de la Sociedad definió su estructura, de acuerdo a lo siguiente:

Antonio Gallard Gabas	Presidente del Directorio
Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente del Directorio
Pablo Sobarzo Mierzo	Director
Mauricio Russo Camhi	Director
Wilhelm Wendt Glena	Director

El equipo gerencia lo componen un gerente general, tres gerentes de áreas, 20 subgerentes y un asesor de recursos humanos.

8.2.01.- Remuneración del Directorio.

Según lo establecido en el Artículo N° 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 16 de abril de 2014, fijó los siguientes montos hasta marzo de 2015:

- Dietas por asistencia a sesiones.

Pagar a cada Director 45 unidades de fomento por asistencia a las sesiones del directorio. La dieta del Presidente del Directorio será el equivalente a dos veces la dieta que le corresponda a un Director.

El detalle de los montos pagados por los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014 a los señores Directores es el siguiente:

Nombre	Cargo	01-01-2015 31-03-2015			01-01-2014 31-03-2014		
		Dieta directorio M\$	Comité directores M\$	Participación utilidades M\$	Dieta directorio M\$	Comité directores M\$	Participación utilidades M\$
Eduardo Morandé Montt	Presidente	3.318	0	0	2.122	0	0
Gonzalo Palacios Vásquez	Director	1.106	0	0	2.122	0	0
Pablo Sobarzo Mierzo	Director	0	0	0	0	0	0
Rafael Salas Cox	Director	0	0	0	0	0	0
Mauricio Russo camhi	Director	0	0	0	0	0	0
Wilhelm Wendt Glena	Director	0	0	0	0	0	0
Francisco Javier Marín Jordán	Ex - Presidente	0	0	0	4.245	0	0
Carlos Hornauer Herrmann	Ex - Director	0	0	0	2.122	0	0
Cristián Neuweiler Heinsen	Ex - Director	0	0	0	2.122	0	0
Rafael Marín Jordán	Ex - Director	0	0	0	2.122	0	0
Cristián Bulnes Alamos	Ex - Director	0	0	0	1.063	0	0
Totales		4.424	0	0	15.918	0	0



8.2.02.- Remuneración del equipo gerencial.

Las remuneraciones con cargo a resultados al equipo gerencial clave de la Sociedad asciende a M\$ 1.058.414 por el período terminado al 31 de marzo de 2015, (M\$ 674.166 en el período 2014).

La Sociedad tiene para sus ejecutivos, establecido un plan de incentivo por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades, estos incentivos están estructurados en un mínimo y máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.

9.- INVENTARIOS.

La composición del rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Clases de inventarios	Corriente	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Trabajos en curso.	546.925	408.387
Total	546.925	408.387

9.1.- Información adicional de inventarios.

Otra información de inventarios	No corrientes	
	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Costos de inventarios reconocidos como gastos durante el período o ejercicio.	285.364	322.159

Las reversiones están dadas por liquidaciones de inventarios y reversos de la provisión por deterioro dado por el incremento en el valor neto realizable.

10.- ACTIVOS, PASIVOS POR IMPUESTOS.

El detalle de este rubro es el siguiente para el período terminado al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Activos, pasivos por impuestos	Corriente	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Activos por impuestos		
Pagos provisionales mensuales.	5.126.801	1.512.097
Créditos al impuesto.	254.695	7.266.565
Subtotal activos por impuestos	5.381.496	8.778.662
Pasivos por impuestos		
Impuesto a la renta de primera categoría.	(570.506)	(1.948.646)
Subtotal pasivos por impuestos	(570.506)	(1.948.646)
Total activos (pasivos) por impuestos	4.810.990	6.830.016

11.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.

El detalle de este rubro es el siguiente al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Otros activos no financieros	Corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Gastos pagados por anticipado.	0	163.739
Boletas en garantía.	149.117	149.117
Total	149.117	312.856

12.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTO DE LA PLUSVALIA.

12.1.- Composición y movimientos de los activos intangibles.

Este rubro está compuesto principalmente por concesiones, servidumbres de paso y software computacionales. Su detalle al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Activos Intangibles	31-03-2015		
	Valores brutos	Amortización acumulada	Valores netos
	M\$	M\$	M\$
Programas informáticos.	181.066	(176.930)	4.136
Otros activos intangibles identificables.	79.814.316	(20.764)	79.793.552
Total	79.995.382	(197.694)	79.797.688

Activos Intangibles	31-12-2014		
	Valores brutos	Amortización acumulada	Valores netos
	M\$	M\$	M\$
Programas informáticos.	181.066	(176.641)	4.425
Otros activos intangibles identificables.	79.814.317	(19.817)	79.794.500
Total	79.995.383	(196.458)	79.798.925

El detalle de los otros activos intangibles identificables al 31 de marzo de 2015 se encuentra en nota 12.1.01.-

La amortización acumulada al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 corresponde a los activos intangibles distintos a la plusvalía con vida útil finita.

Amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Activos intangibles de vida finita.	197.694	196.458
Total	197.694	196.458

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro Intangibles al 31 de marzo de 2015 es la siguiente:

Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas	Vida / tasa	Mínima	Máxima
Programas Informáticos.	Vida	1	8
Otros activos intangibles identificables.	Vida	20	20
Servidumbres.	Vida	10	Indefinida

El movimiento de intangibles al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	31-03-2015		
	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2015	4.425	79.794.500	79.798.925
Amortización.	(289)	(948)	(1.237)
Cambios, total	(289)	(948)	(1.237)
Saldo final al 31 de marzo de 2015	4.136	79.793.552	79.797.688

Movimientos en activos intangibles	31-12-2014		
	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	7.049	79.781.294	79.788.343
Adiciones.	0	17.165	17.165
Retiros.	(149)	(89)	(238)
Amortización.	(2.475)	(3.870)	(6.345)
Cambios, total	(2.624)	13.206	10.582
Saldo al 31 de diciembre de 2014	4.425	79.794.500	79.798.925

12.1.01.- El detalle del importe de activos intangibles identificables individuales significativos y su vida útil o período de amortización al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Detalle de otros activos identificables al	Importe en libros de activo individual intangible significativo	Explicación del período o ejercicio de amortización restante de activo intangible individual identificable significativo
31-03-2015	M\$	
Servidumbres.	3.310.991	Indefinida
Servidumbres.	42.804	Definida
Concesión Empresas Emel.	76.439.757	Indefinida
Total	79.793.552	



El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de marzo de 2015 y 2014 es el siguiente:

Detalle de otros activos identificables al 31-12-2014	Importe en libros de activo individual intangible significativo M\$	Explicación del período o ejercicio de amortización restante de activo intangible individual identificable significativo
Servidumbres.	3.310.991	Indefinida
Servidumbres.	43.752	Definida
Concesión Empresas Emel.	76.439.757	Indefinida
Total	79.794.500	

12.2.- Activos intangibles con vida útil indefinida.

12.2.01.- Servidumbres.

Los derechos de servidumbre se presentan al costo. El período de explotación de dichos derechos, en general no tiene límite por lo que son considerados activos con una vida útil indefinida, y en consecuencia no están sujetos a amortización.

12.2.02.- Derechos de explotación exclusiva de clientes regulados.

Los derechos de explotación exclusiva de clientes regulados adquiridos a través de combinaciones de negocios han sido determinados en base a los flujos netos estimados a la fecha de adquisición que se recibirán por el uso de dicho activo. Dichos intangibles no se amortizan pues poseen vida útil indefinida, ya que dicha concesión no posee un plazo de expiración.

La vida útil de todos los activos intangibles de vida útil indefinida, previamente enunciados es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, para determinar si la consideración de vida útil indefinida sigue siendo aplicable. Estos activos se someten a pruebas de deterioro de valor anualmente.

13.- PLUSVALIA.

El detalle de la plusvalía comprada al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Rut	Sociedad sobre la cual se mantiene la plusvalía	Fecha de generación plusvalía	Sociedad adquirente	Relación con vendedor	Movimientos 2014			Movimientos 2015	
					Saldo al 01-01-2014	Otros incrementos (disminuciones)	Saldo al 31-12-2014	Otros incrementos (disminuciones)	Saldo al 31-03-2015
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.557.330-5	Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. (*)	30-04-2003	CGE Distribución S.A.	Sin relación	103.712.002		103.712.002		103.712.002
80.215.300-7	Sociedad Eléctricidad del Sur S.A. (*)	30-07-1993	CGE Distribución S.A.	Reorganización	1.028.052		1.028.052		1.028.052
Totales					104.740.054	0	104.740.054	0	104.740.054

(*) Para todas las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad al 1 de enero de 2008, se optó por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3, utilizando la exención de la NIIF 1 como fecha de transición.

14.- PROPIEDADES DE INVERSION.

La composición y el movimiento de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

14.1.- Composición y movimientos de las propiedades de inversión.

Propiedades de inversión, modelo del valor razonable	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Saldo Inicial	77.424	87.947
Ganancias (pérdidas) por ajustes del valor razonable.	0	(10.523)
Total de cambios en propiedades de inversión, modelo del valor razonable	0	(10.523)
Total	77.424	77.424

Las tasaciones para los efectos de determinar el valor razonable de las propiedades de inversión, son evaluadas y efectuadas en forma anual.

14.2.- Conciliación entre tasación obtenida y tasación ajustada incluida en los estados financieros.

Valorización ajustada incluida en los estados financieros, modelo del valor razonable	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Valorización obtenida para las propiedades de inversión.	77.424	77.424
Total	77.424	77.424

15.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

15.1.- Vidas útiles.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para los bienes de la Sociedad.

Vida útil para la depreciación de propiedades, planta y equipo	Vida útil	
	Mínima	Máxima
Vida útil para edificios.	60	60
Vida útil para planta y equipo.	20	45
Vida útil para equipamiento de tecnologías de la información.	5	5
Vida útil para instalaciones fijas y accesorios.	20	45
Vida útil para vehículos de motor.	7	7
Vida útil para otras propiedades, planta y equipo.	5	10

15.2.- Detalle de los rubros.

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

15.2.01.- Valores netos de propiedades, planta y equipo.

Clases de propiedades, plantas y equipos, neto	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Construcciones en curso	40.915.571	39.398.544
Terrenos	1.590.234	1.590.234
Edificios	1.203.516	1.208.415
Planta y equipos	485.025.285	485.344.227
Subestaciones de distribución.	60.330.697	59.977.413
Líneas y redes de media y baja tensión.	411.983.866	412.489.136
Medidores.	12.710.722	12.877.678
Instalaciones fijas y accesorios	3.898.395	3.567.553
Equipos de comunicaciones.	210.608	175.061
Herramientas.	2.495.915	2.105.903
Muebles y útiles.	586.808	610.036
Instalaciones y accesorios diversos.	605.064	676.553
Vehículos de motor	50.834	59.324
Total	532.683.835	531.168.297

15.2.02.- Valores brutos de propiedades, planta y equipo.

Clases de propiedades, plantas y equipos, bruto	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Construcciones en curso	40.915.571	39.398.544
Terrenos	1.590.234	1.590.234
Edificios	1.644.425	1.644.425
Planta y equipos	650.650.101	647.125.056
Subestaciones de distribución.	81.602.029	80.759.753
Líneas y redes de media y baja tensión.	547.513.011	544.959.912
Medidores.	21.535.061	21.405.391
Instalaciones fijas y accesorios	13.533.559	12.974.341
Equipos de comunicaciones.	655.782	606.970
Herramientas.	5.300.781	4.806.326
Muebles y útiles.	2.288.665	2.272.714
Instalaciones y accesorios diversos.	5.288.331	5.288.331
Vehículos de motor	1.367.892	1.390.862
Total	709.701.782	704.123.462



15.2.03.- Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

Depreciación acumulada y deterioro, propiedades, planta y equipos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Edificios.	440.909	436.010
Planta y equipos	165.624.816	161.780.829
Subestaciones de distribución.	21.271.332	20.782.340
Líneas y redes de media y baja tensión.	135.529.145	132.470.776
Medidores.	8.824.339	8.527.713
Instalaciones fijas y accesorios	9.635.164	9.406.788
Equipos de comunicaciones.	445.174	431.909
Herramientas.	2.804.866	2.700.423
Muebles y útiles.	1.701.857	1.662.678
Instalaciones y accesorios diversos.	4.683.267	4.611.778
Vehículos de motor	1.317.058	1.331.538
Total	177.017.947	172.955.165

15.3.- Reconciliación de cambios en propiedades, planta y equipo.

Movimiento al 31 de marzo de 2015.

Movimiento año 2015		Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipo, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2015		39.398.544	1.590.234	1.208.415	485.344.227	0	3.567.553	59.324	0	531.168.297
Cambios	Adiciones.	6.821.310			198.130		8.624			7.028.064
	Retiros.				(1.097.998)		33.426	(25)		(1.064.597)
	Gasto por depreciación.			(4.899)	(4.197.369)		(237.192)	(8.469)		(4.447.929)
	Otros incrementos (decrementos).	(5.304.283)			4.778.295		525.984	4		0
	Total cambios	1.517.027	0	(4.899)	(318.942)	0	330.842	(8.490)	0	1.515.538
Saldo final al 31 de marzo de 2015		40.915.571	1.590.234	1.203.516	485.025.285	0	3.898.395	50.834	0	532.683.835

Movimiento al 31 de diciembre de 2014.

Movimiento año 2014		Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipo, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto	
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial al 1 de enero de 2014		33.861.621	1.417.425	1.139.914	419.737.103	31.881	4.276.534	340.661	820.255	461.625.394	
Cambios	Adiciones.	31.062.290			616.797		48.071			31.727.158	
	Desapropiaciones	(2.648.175)			(770.163)			(99.082)	(756.465)	(4.273.885)	
	Retiros.				(3.772.199)		(18.735)	(3.393)	(63.790)	(3.858.117)	
	Gasto por depreciación.			(27.118)	(16.559.117)	(31.881)	(937.218)	(90.608)		(17.645.942)	
	Incrementos (decrementos) por revaluación y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto.	Incremento (decremento) por revaluación reconocido en patrimonio neto.		172.809	95.619	63.325.310		(49)			63.593.689
		Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto.									0
		Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto.									0
	Sub total reconocido en patrimonio neto			172.809	95.619	63.325.310	0	(49)	0	0	63.593.689
	Otros incrementos (decrementos).	(22.877.192)			22.766.496		198.950	(88.254)			0
	Total cambios	5.536.923	172.809	68.501	65.607.124	(31.881)	(708.981)	(281.337)	(820.255)	(820.255)	69.542.903
Saldo final al 31 de diciembre de 2014		39.398.544	1.590.234	1.208.415	485.344.227	0	3.567.553	59.324	0	531.168.297	

15.4.- Política de inversiones en propiedades, planta y equipo.

La Sociedad, ha mantenido tradicionalmente una política de llevar a cabo todas las obras necesarias para satisfacer los incrementos de la demanda, conservar en buen estado las instalaciones y adaptar el sistema a los avances tecnológicos, con el objeto de cumplir cabalmente con las normas de calidad y continuidad de suministro establecidos por la regulación vigente en el sector electricidad, como asimismo con los contratos comerciales suscritos con sus clientes. No existen restricciones en la titularidad de propiedades, plantas y equipos de la Sociedad.

15.4.01.- Informaciones adicionales a revelar sobre propiedades, planta y equipos.

Informaciones adicionales a revelar sobre propiedades, planta y equipos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Importe en libros de Propiedades, planta y equipo retiradas no mantenidas para la venta.	1.098.048	4.273.885
Importe de desembolsos sobre cuentas de propiedades, planta y equipos en proceso de construcción.	6.821.310	31.062.290

15.5.- Costo por intereses.

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2015 y ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 no se han capitalizado intereses, por no existir propiedades, planta y equipo que califiquen para dicha activación.

15.6.- Información a considerar sobre los activos revaluados.

Los terrenos, construcciones y edificios, así como los equipos, instalaciones y redes destinadas al negocio eléctrico, se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente son revalorizados mediante el método de retasación periódica a valor razonable, este método implica revisar anualmente la variación en los valores razonables de los bienes. Las tasaciones de propiedades, planta y equipo son efectuadas toda vez que existan variaciones significativas en las variables que inciden en la determinación de sus valores razonables. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de Propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

En cuanto a la revaluación de los equipos, instalaciones y redes destinados al negocio de distribución y transmisión eléctrica, se realizó de acuerdo a Nic 16, siendo revisado este proceso por consultores independientes. En el caso de la tasación de los Terrenos y Edificios de la Sociedad, se contrataron los servicios de los tasadores independientes especializados.

En el caso de los bienes eléctricos que son los sometidos a reevaluación periódica se ha definido considerar como valor de referencia el valor de reposición técnicamente depreciados, considerando la antigüedad real del bien, sus condiciones actuales de uso, una tasa efectiva de retorno y basados en una vida útil total por clases de bienes como período total de retorno de flujos

El valor razonable para las instalaciones eléctricas, mencionado en los párrafos anteriores, ha sido incorporado a la fórmula de Marston y Agg , que calcula el valor de un bien a una determinada fecha considerando su antigüedad, las condiciones actuales de uso y el período de retorno de los flujos que genera el bien.



En el caso de los Terrenos y Edificios el método utilizado como se señaló fue una tasación independiente y dentro de la cual se indican las hipótesis utilizadas por los profesionales independientes.

Respecto de las restricciones sobre la distribución del saldo de la Reserva de Revaluación en régimen bajo NIC 16, el superávit de revaluación incluido en el patrimonio neto será transferido directamente a la cuenta ganancias y (pérdidas) acumuladas, cuando se produzca la baja del bien, o en la medida que este fuera depreciado por la Sociedad.

Valor de libros según modelo del costo de los bienes revaluados:

Valor de libros de Propiedades, planta y equipo revaluado según el modelo del costo	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Terrenos.	411.655	411.655
Edificios.	464.006	465.901
Planta y equipos.	320.631.146	318.803.750
Total	321.506.807	319.681.306

El siguiente es el movimiento de la porción del valor de los activos detallados precedentemente atribuibles a su revaluación para el período terminado el 31 de marzo de 2015 y ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Valor de libros de Propiedades, planta y equipo revaluado según el modelo del costo	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Saldo inicial	168.461.521	111.695.853
Ajustes de revaluación.	0	63.593.689
Retiros de propiedades, planta y equipos revaluado.	(265.172)	(1.067.438)
Depreciación de la porción del valor de propiedades, planta y equipos revaluado.	(1.884.121)	(5.760.583)
Movimiento del ejercicio	(2.149.293)	56.765.668
Total	166.312.228	168.461.521

Valor de libros según modelo del costo de los bienes no revaluados:

Valor de libros según modelo del costo de propiedades, planta y equipo no revaluado	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Construcción en curso.	40.915.571	39.398.544
Instalaciones fijas y accesorios.	3.898.395	3.567.602
Vehículos de motor.	50.834	59.324
Total	44.864.800	43.025.470

16.- DETERIORO DE ACTIVOS.

16.1.- Prueba de deterioro de la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida útil indefinida.

La Sociedad evalúa anualmente o siempre y cuando existan indicadores, si la plusvalía comprada y demás activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 3.10.- Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso.

La estimación del valor en uso ha requerido que la administración realice las estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Los principales parámetros e indicadores utilizados por la Sociedad para la evaluación del deterioro son:

- Margen operacional, crecimiento de ventas físicas y crecimiento del número de clientes.
- Margen de servicios complementarios que implica el aumento de clientes, ventas de energía con crecimientos asociados al PIB, IPC.
- Gastos de personal, con dotaciones constantes en los períodos de análisis apoyados por las sinergias del negocio, considerando ajustes salariales en línea con el IPC.
- Costo O&M y Administración, los cuales se incrementan según número de clientes, IPC, ventas físicas y variación de propiedades, plata y equipo.

Las tasas de descuento nominales antes de impuestos, aplicadas en la última evaluación al 31 de diciembre de 2014, fluctúan entre un 9% y un 10,5%.

Como resultado de estas pruebas la Sociedad determinó que no existen deterioros en las propiedades plantas y equipos, plusvalía comprada y demás activos intangibles de vida útil indefinida al 31 de diciembre de 2014, no existiendo indicios al 31 de marzo de 2015.

16.2.- Pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor.

Los montos reconocidos en resultados por pérdidas por deterioro al 31 de marzo de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

Pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor	01-01-2015		31-03-2015
	Activos financieros	Otros activos con su valor deteriorado	Total
	M\$	M\$	M\$
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período.	(1.361.265)	0	(1.361.265)

Pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor	01-01-2014 31-03-2014	
	Activos financieros	Otros activos con su valor deteriorado
	M\$	M\$
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período.	(976.903)	0
		(976.903)

Las pérdidas y reversión de pérdidas por deterioro de activos financieros al 31 de marzo de 2015 y 2014, corresponden al deterioro de cuentas por cobrar registrado en nota 7.5.

16.2.01.- Pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas por segmento.

Pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas por segmento	01-01-2015 31-03-2015	
	Eléctrico	Total
	M\$	M\$
Pérdidas por deterioro de valor.	(1.361.265)	(1.361.265)

Pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas por segmento	01-01-2014 31-03-2014	
	Eléctrico	Total
	M\$	M\$
Pérdidas por deterioro de valor.	(976.903)	(976.903)

16.2.02.- Información a revelar sobre las unidades generadoras de efectivo.

Información a revelar sobre las unidades generadoras de efectivo	31-03-2015		31-12-2014	
	Unidades generadoras de efectivo	Total	Unidades generadoras de efectivo	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Plusvalía.	104.740.054	104.740.054	104.740.054	104.740.054
Activos intangibles con vidas útiles indefinidas.	79.750.748	79.750.748	79.750.748	79.750.748

17.- IMPUESTOS DIFERIDOS.

17.1.- Activos por impuestos diferidos.

Activos por impuestos diferidos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Relativos a propiedades, plantas y equipos.	0	3.010.480
Relativos a ingresos anticipados.	1.141.669	60.003
Relativos a provisiones.	0	652.114
Relativos a obligaciones por beneficios a los empleados.	3.974.554	3.645.803
Relativos a pérdidas fiscales.	464.204	8.000.001
Relativos a cuentas por cobrar.	8.314.505	0
Relativos a los inventarios.	142.345	0
Relativos a otros.	0	1.160.021
Total	14.037.277	16.528.422

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos, requieren de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Sociedad estima con proyecciones futuras de utilidades que estas cubrirán el recupero de estos activos.

17.2.- Pasivos por impuestos diferidos.

Pasivos por impuestos diferidos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Relativos a propiedades, planta y equipos.	8.723.510	0
Relativos a revaluaciones de propiedades, planta y equipos.	44.919.269	45.503.470
Relativos a intangibles.	13.223.388	21.350.228
Relativos a cuentas por cobrar.	0	457.519
Relativos a otros.	297.627	316.858
Total	67.163.794	67.628.075

17.3.- Movimientos de impuesto diferido del estado de situación financiera.

El siguiente es el movimiento de los activos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Movimientos en activos por impuestos diferidos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Saldo inicial	16.528.422	19.030.597
Incremento (decremento) en activos impuestos diferidos.	(2.491.145)	(4.452.285)
Otros incrementos (decrementos), activos por impuestos diferidos.	0	1.950.110
Cambios en activos por impuestos diferidos, total	(2.491.145)	(2.502.175)
Total	14.037.277	16.528.422

El siguiente es el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Movimientos en pasivos por impuestos diferidos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Saldo inicial	67.628.075	53.870.457
Incremento (decremento) en pasivos impuestos diferidos.	(464.281)	(2.899.011)
Otros incrementos (decrementos), pasivos por impuestos diferidos.	0	16.656.629
Cambios en pasivos por impuestos diferidos, total	(464.281)	13.757.618
Total	67.163.794	67.628.075

17.4.- Compensación de partidas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria a la misma entidad gravada o a diferentes entidades gravadas por las que existe la intención de liquidar los saldos sobre bases netas. Los montos compensados son los siguientes:

Concepto	31-03-2015			31-12-2014		
	Activos (pasivos) M\$	Valores compensados M\$	Saldos netos al cierre M\$	Activos (pasivos) M\$	Valores compensados M\$	Saldos netos al cierre M\$
Activos por impuestos diferidos.	14.037.277	(14.037.277)	0	16.528.422	(16.528.422)	0
Pasivos por impuestos diferidos.	(67.163.794)	14.037.277	(53.126.517)	(67.628.075)	16.528.422	(51.099.653)
Total	(53.126.517)	0	(53.126.517)	(51.099.653)	0	(51.099.653)

18.- PASIVOS FINANCIEROS.

El detalle de este rubro para los cierres al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

18.1.- Clases de otros pasivos financieros.

Pasivos financieros	Ref. nota	Moneda	31-03-2015		31-12-2014	
			Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
Préstamos bancarios.		CL \$	531.125	98.895.615	380.732	50.747.023
Préstamos bancarios.		UF	16.553.164	0	43.651.182	21.283.058
Total préstamos bancarios			17.084.289	98.895.615	44.031.914	72.030.081
Obligaciones con el público (bonos)		UF	5.296.724	146.962.067	6.893.520	149.577.100
Total			22.381.013	245.857.682	50.925.434	221.607.181

CL\$: Pesos chilenos.
 UF : Unidad de fomento.



18.2.- Préstamos bancarios - desglose de monedas y vencimientos.

Saldos al 31 de marzo de 2015.

País	Sociedad deudora	Institución acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva anual	Tasa nominal anual	Garantía	Corrientes					No Corrientes									
								Vencimientos				Total corrientes	Vencimientos						Total no corrientes			
								Indeterminado	hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses		1 hasta 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 hasta 10 años	10 o más años				
								M\$	M\$	M\$	M\$	31-03-2015	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Chile	CGE-Distribución S.A.	BancoEstado	CL \$	Al Vencimiento	4,11%	4,11%	Sin Garantía	0	0	0	13.700	13.700	0	19.997.385	0	0	0	0	0	0	0	19.997.385
Chile	CGE-Distribución S.A.	Banco BBVA	CL \$	Al Vencimiento	4,40%	4,40%	Sin Garantía	0	0	227.333	0	227.333	0	0	14.998.028	0	0	0	0	0	0	14.998.028
Chile	CGE-Distribución S.A.	Bice	CL \$	Anual	4,64%	4,64%	Sin Garantía	0	0	106.221	0	106.221	1.075.326	1.935.586	1.935.586	1.935.586	3.871.173	0	0	0	0	10.753.257
Chile	CGE-Distribución S.A.	Santander	UF	Al Vencimiento	1,98%	1,98%	Sin Garantía	137.978	0	0	16.415.187	16.553.165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chile	CGE-Distribución S.A.	Chile	CL \$	Al Vencimiento	3,73%	3,73%	Sin Garantía	0	0	0	162.644	162.644	0	22.425.095	0	0	0	0	0	0	0	22.425.095
Chile	CGE-Distribución S.A.	BancoEstado	CL \$	Al Vencimiento	3,92%	3,92%	Sin Garantía	0	0	0	10.344	10.344	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Chile	CGE-Distribución S.A.	BancoEstado	CL \$	Al Vencimiento	4,12%	4,12%	Sin Garantía	0	0	0	3.381	3.381	0	14.771.766	0	0	0	0	0	0	0	14.771.766
Chile	CGE-Distribución S.A.	BancoEstado	CL \$	Al Vencimiento	4,11%	4,11%	Sin Garantía	0	0	0	7.501	7.501	0	10.950.084	0	0	0	0	0	0	0	10.950.084
Totales								137.978	0	333.554	16.612.757	17.084.289	1.075.326	75.079.916	16.933.614	1.935.586	3.871.173	0	0	0	98.895.615	

Saldos al 31 de diciembre de 2014.

País	Sociedad deudora	Institución acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva anual	Tasa nominal anual	Garantía	Corrientes					No Corrientes									
								Vencimientos				Total corrientes	Vencimientos						Total no corrientes			
								Indeterminado	hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses		1 hasta 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 hasta 10 años	10 o más años				
								M\$	M\$	M\$	M\$	31-12-2014	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
Chile	CGE-Distribución S.A.	Banco Chile	UF	Semestral	3,34%	2,80%	Sin Garantía	0	286.489	0	1.122.996	1.409.485	2.237.912	3.360.908	3.360.908	3.360.908	8.962.422	0	0	0	21.283.058	
Chile	CGE-Distribución S.A.	BancoEstado	CL \$	Semestral	6,43%	4,07%	Sin Garantía	0	0	219.328	0	219.328	19.996.902	0	0	0	0	0	0	0	0	19.996.902
Chile	CGE-Distribución S.A.	Banco BBVA	CL \$	Semestral	5,35%	4,40%	Sin Garantía	0	0	0	62.333	62.333	0	14.997.895	0	0	0	0	0	0	0	14.997.895
Chile	CGE-Distribución S.A.	Banco ITAU	UF	Anual	0,25%	0,25%	Sin Garantía	0	0	10.966.213	0	10.966.213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chile	CGE-Distribución S.A.	Bice	CL \$	Anual	2,71%	2,71%	Sin Garantía	0	0	0	33.245	33.245	1.075.222	1.935.401	1.935.401	1.935.401	3.870.801	0	0	0	0	10.752.226
Chile	CGE-Distribución S.A.	Penta	CL \$	Semestral	4,39%	4,39%	Sin Garantía	0	0	65.826	0	65.826	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Chile	CGE-Distribución S.A.	Estado	UF	Semestral	0,66%	0,66%	Sin Garantía	0	0	14.801.454	0	14.801.454	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chile	CGE-Distribución S.A.	Santander	UF	Semestral	1,98%	1,98%	Sin Garantía	0	0	0	16.474.030	16.474.030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales								0	286.489	26.052.821	17.692.604	44.031.914	23.310.036	10.296.309	20.294.204	5.296.309	12.833.223	0	0	0	72.030.081	

18.3.- Obligaciones con el público. (bonos)

Saldos al 31 de marzo de 2015.

N° de Inscripción o identificación del instrumento	Serie	Monto nominal colocado vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa nominal anual	Tasa efectiva anual	Plazo Final	Colocación en Chile o en el extranjero	Periodicidad		Corrientes			No Corrientes						
										Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos						Total no corrientes
										1 a 3 meses	3 a 12 meses	31-03-2015	1 hasta 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 hasta 10 años	10 o más años	31-03-2015
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$										
389	BCGED-B	2.250.000	UF	4,50%	4,77%	01-10-2025	Chile	Semestral	Semestral	0	5.276.310	5.276.310	2.596.039	5.192.078	5.192.078	5.192.078	25.960.389	5.192.075	49.324.737
765	BCGED-E	4.000.000	UF	3,85%	3,89%	30-09-2034	Chile	Semestral	Semestral	0	20.414	20.414	0	0	0	0	0	97.637.330	97.637.330
Totales										0	5.296.724	5.296.724	2.596.039	5.192.078	5.192.078	5.192.078	25.960.389	102.829.405	146.962.067

Saldos al 31 de diciembre de 2014

N° de Inscripción o identificación del instrumento	Serie	Monto nominal colocado vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa nominal anual	Tasa efectiva anual	Plazo Final	Colocación en Chile o en el extranjero	Periodicidad		Corrientes			No Corrientes						
										Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos						Total no corrientes
										1 a 3 meses	3 a 12 meses	31-12-2014	1 hasta 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 hasta 10 años	10 o más años	31-12-2014
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$										
389	BCGED-B	2.357.143	UF	4,50%	4,77%	01-10-2025	Chile	Semestral	Semestral	0	5.928.397	5.928.397	5.124.842	5.201.039	5.201.039	5.201.039	26.005.193	5.201.036	51.934.188
765	BCGED-E	4.000.000	UF	3,85%	3,89%	30-09-2034	Chile	Semestral	Semestral	965.123	0	965.123	0	0	0	0	0	97.642.912	97.642.912
Totales										965.123	5.928.397	6.893.520	5.124.842	5.201.039	5.201.039	5.201.039	26.005.193	102.843.948	149.577.100

19.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Proveedores de energía y otros eléctricos. (*)	97.207.347	63.309.977
Retenciones.	7.220.223	5.410.760
Dividendos por pagar.	53.129	60.311
Pasivos acumulados (o devengados). (**)	2.208.029	3.634.930
Proveedores no energéticos.	12.744.556	14.782.840
Acreedores varios.	1.140.565	290.952
Otros.	369.042	453.199
Total	120.942.891	87.942.969

(*) Ver nota 4.4

19.1.- Pasivos acumulados (o devengados). ()**

(**) Pasivos acumulados (o devengados).	Corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Vacaciones del personal.	1.178.310	1.632.364
Bonificaciones de feriados.	318.322	226.223
Participación sobre resultados.	575.995	1.669.069
Aguinaldos.	135.402	107.274
Total	2.208.029	3.634.930

19.2.- Información cuentas comerciales y otras cuentas por pagar con pagos al día y con plazos vencidos.

Cuentas comerciales con pagos al día (por vencer) Cuentas comerciales al día según plazo	Servicios	Total
	31-03-2015 M\$	31-03-2015 M\$
Hasta 30 días	117.172.126	117.172.126
Entre 31 y 60 días	1.329.096	1.329.096
Entre 61 y 90 días	2.072.627	2.072.627
Entre 91 y 120 días	369.042	369.042
Total	120.942.891	120.942.891

Cuentas comerciales con pagos al día (por vencer) Cuentas comerciales al día según plazo	Servicios	Total
	31-12-2014 M\$	31-12-2014 M\$
Hasta 30 días	83.503.577	83.503.577
Entre 31 y 60 días	458.537	458.537
Entre 61 y 90 días	3.527.656	3.527.656
Entre 91 y 120 días	453.199	453.199
Total	87.942.969	87.942.969

20.- OTRAS PROVISIONES.

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

20.1.- Provisiones – saldos.

Clase de provisiones	Corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Provisión de reclamaciones legales.	1.850.079	1.823.474
Participación en utilidades y bonos.	603.465	500.131
Total	2.453.544	2.323.605

20.1.01.- Provisiones de reclamaciones legales.

Los montos corresponden a la provisión para ciertas demandas legales contra la Sociedad por clientes o particulares afectados con los servicios prestados. Los plazos para utilizar los saldos de las provisiones están acotados a los plazos normales de los procesos judiciales. Se incluyen además provisiones por multas de la autoridad eléctrica, que están en proceso de reclamación y cuya resolución para efectos de su uso también está sujeta a los plazos de dicho organismo, (detalle de juicios en Nota 31).

20.1.02.- Participación en utilidades y bonos.

La provisión para la participación de los empleados en las utilidades y de los bonos de desempeño se paga al mes siguiente de la aprobación de los estados financieros.

20.2.- Movimiento de las provisiones.

Saldos al 31 de marzo de 2015.

Conceptos	Movimiento de provisiones		
	Por reclamaciones legales	Por part. en utilidades y bonos	Total al
	M\$	M\$	31-03-2015 M\$
Saldo al 01 de enero de 2015	1.823.474	500.131	2.323.605
Incremento (decremento) en provisiones existentes.	100.486	103.334	203.820
Provisión utilizada.	(73.881)	0	(73.881)
Total cambio en provisiones	26.605	103.334	129.939
Saldo al 31 de marzo de 2015	1.850.079	603.465	2.453.544

Saldos al 31 diciembre de 2014.

Conceptos	Movimiento de provisiones		
	Por reclamaciones legales	Por part. en utilidades y bonos	Total al
	M\$	M\$	31-12-2014 M\$
Saldo al 01 de enero de 2014	1.681.178	517.811	2.198.989
Provisiones adicionales.	738.414	0	738.414
Incremento (decremento) en provisiones existentes.	271.239	446.742	717.981
Provisión utilizada.	(783.805)	(464.422)	(1.248.227)
Reversión de provisión no utilizada.	(1.243.916)	0	(1.243.916)
Otro incremento (decremento).	1.160.364	0	1.160.364
Total cambio en provisiones	142.296	(17.680)	124.616
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.823.474	500.131	2.323.605

21.- PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

21.1.- Detalle del rubro.

Provisión por beneficios a los empleados	No corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Provisión indemnización años de servicio.	3.074.156	4.056.829
Provisión beneficios post-jubilatorios.	11.391.690	11.692.635
Total	14.465.846	15.749.464

21.2.- Detalle de las obligaciones post empleo y similares.

Valor presente de las obligaciones post empleo y similar	Indemnización por años de servicios		Beneficios post-jubilatorios	
	31-03-2015	31-12-2014	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Valor presente obligación, saldo inicial	2.051.584	1.655.788	11.692.635	10.277.460
Costo del servicio corriente obligación plan de beneficios definidos.	44.215	257.371	(92.399)	(382.432)
Costo por intereses por obligación de plan de beneficios definidos.	8.664	28.148	49.381	174.717
Ganancias pérdidas actuariales obligación planes de beneficios definidos.	(25.745)	214.355	(257.927)	1.622.890
Liquidaciones obligación plan de beneficios definidos.	(231.137)	(104.078)	0	0
Total cambios en provisiones	(204.003)	395.796	(300.945)	1.415.175
Total	1.847.581	2.051.584	11.391.690	11.692.635

21.3.- Balance de las obligaciones post empleo y similares.

Balance plan de beneficios	Indemnización por años de servicios		Beneficios post-jubilatorios	
	31-03-2015	31-12-2014	31-03-2015	31-12-2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligación presente sin fondos de plan de beneficios definidos.	1.847.581	2.051.584	11.391.690	11.692.635
Otros importes reconocidos en el balance.	1.226.575	2.005.245	0	0
Total	3.074.156	4.056.829	11.391.690	11.692.635

21.4.- Gastos reconocidos en el estado de resultados.

Gastos reconocidos en el estado de resultados por función	Indemnización por años de servicios		Beneficios post-jubilatorios		Línea del estado de resultados
	01-01-2015	01-01-2014	01-01-2015	01-01-2014	
	31-03-2015	31-03-2014	31-03-2015	31-03-2014	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Costo del servicio corriente plan de beneficios definidos.	44.215	257.371	(92.399)	(382.432)	Costo de ventas - gastos de administración.
Costo por intereses plan de beneficios definidos.	8.664	28.148	49.380	174.717	Costos Financieros.
Pérdida - ganancia por reducción y liquidación plan beneficios definidos.		214.355		1.622.890	Costo de ventas - gastos de administración.
Total	52.879	499.874	(43.019)	1.415.175	

21.5.- Hipótesis actuariales.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas al cierre de estos estados financieros han sido las siguientes:

Detalle	
Tasa de descuento real utilizada.	1,70%
Aumento futuros de salarios.	1,90%
Tabla de mortalidad.	RV - 2009
Tabla de invalidez.	30% de la RV - 2009
Tasa de rotación anual.	2,83%

Los supuestos respecto a la tasa futura de mortalidad se fijan sobre la base de asesoría actuarial de acuerdo con las estadísticas publicadas y con la experiencia en Chile.

Para el cálculo del pasivo al 31 de marzo de 2015, se aplicó la misma metodología utilizada en el ejercicio anterior.

Al 31 de marzo de 2015, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios definidos ante variaciones de un 1% en la tasa de descuento genera los siguientes efectos:

Sensibilización de la tasa de descuento	Disminución de 1% M\$	Incremento de 1% M\$
Efecto en las obligaciones por beneficios definidos.	1.577.205	(1.299.119)

22.- OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Otros pasivos no financieros	Corrientes		No corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Ingresos diferidos. (*)	4.496.921	4.562.531	0	0
Aportes reembolsables.	637.659	658.766	1.281	1.534
Garantías recibidas en efectivo.	790.637	786.338	0	0
Total	5.925.217	6.007.635	1.281	1.534

22.1.- Ingresos diferidos. (*)

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

(*) Detalle de los ingresos diferidos	Corrientes	
	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Ingresos diferidos por obras de terceros.	4.496.921	4.562.531
Total	4.496.921	4.562.531

El movimiento de este rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Movimiento del período ingresos diferidos	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Saldo inicial ingresos diferidos	4.562.531	4.862.528
Adiciones.	2.503.056	9.391.270
Imputación a resultados.	(2.568.666)	(9.691.267)
Total	4.496.921	4.562.531

22.2.- Contratos de construcción.

De acuerdo con lo dispuesto en la NIC 11, a continuación se detalla información relevante de contratos en construcción.

22.2.01.- Margen del período por contratos de construcción.

Detalle	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Ingresos ordinarios de contrato de construcción reconocido durante el período o ejercicio.	2.568.666	8.358.795
Costos ordinarios de contrato de construcción reconocido durante el período o ejercicio.	(1.422.573)	(5.439.155)
Total	1.146.093	2.919.640

22.2.02.- Importes adeudados por clientes bajo contratos de construcción.

Detalle	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Importe de anticipos recibidos sobre contratos de construcción.	4.496.921	4.562.531
Importe bruto debido por clientes por contratos de construcción como pasivos.	4.496.921	4.562.531
Facturaciones por avances de obras.	2.568.666	7.762.737

22.2.03.- Subvenciones gubernamentales.

Detalle	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Naturaleza subvención
Importe de las subvenciones del gobierno reconocidas.	87.589	87.589	PER - FNDR

23.- PATRIMONIO NETO.

23.1.- Capital suscrito y pagado.

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

En este sentido, la Sociedad ha combinado distintas fuentes de financiamiento tales como: aumentos de capital, flujos de la operación, créditos bancarios, obligaciones con el público en su modalidad de bonos.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$ 314.733.393.



23.2.- Número de acciones suscritas y pagadas.

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el capital de la Sociedad está representado por 177.952.073, acciones sin valor nominal, de un voto por acción.

23.3.- Política de dividendos.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 06 de abril de 2015, aprobó como política de dividendos, el reparto de a lo menos el del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, el que se pagaría en lo posible, durante el mes de noviembre de 2015. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

La política acordada refleja la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

23.4.- Dividendos.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de abril de 2014, aprobó el pago del dividendo definitivo N° 37 de \$ 21,00.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, el cual se pagó con fecha 30 de abril de 2014.

Con fecha 23 de mayo de 2014 en sesión ordinaria de directorio N° 127, se propone distribuir como primer dividendo provisorio N° 38, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, un monto ascendente a \$ 35,30 por acción, el cual se pagó con fecha 25 de junio de 2014.

El Directorio en Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 22 de agosto de 2014, acordó repartir el dividendo provisorio N° 39 de \$ 26,00.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el cual se pagó con fecha 29 de septiembre de 2014, por un total de M\$ 4.626.754.-

El Directorio en Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 25 de noviembre 2014, acordó repartir el dividendo provisorio N° 40 de \$ 80 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el cual se pagó con fecha 23 de diciembre de 2014, por un total de M\$ 14.236.165.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 06 de abril de 2015, aprobó el pago del dividendo definitivo N° 41 de \$ 30,00.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, el que se pagaría a contar del 29 de abril de 2015.

23.5.- Reservas.

En el ítem de otras reservas dentro del patrimonio, se incluyen los siguientes conceptos:

23.5.01.- Superávit de revaluación.

Corresponde a la revaluación de los bienes de uso, la cual se presenta neta de su respectivo impuesto diferido y depreciación, esta última es reciclada a las ganancias (pérdidas) acumuladas.



El saldo acumulado de esta reserva al cierre de los estados financieros al 31 de marzo de 2015 asciende a M\$ 121.397.402, luego de ser aplicado el respectivo reciclaje, equivalente a la depreciación del período neta de impuesto diferido por M\$ 1.579.508.

23.5.02.- Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos.

Corresponde a las variaciones de los valores actuariales de la provisión por beneficios definidos de empleados.

Los saldos acumulados por la aplicación de la NIC 19 (r) se han reconocido en otros resultados integrales, producto de lo anterior el saldo de estas reservas al 31 de marzo de 2015 asciende a M\$ 1.659.969, M\$ 1.867.052 al 31 de diciembre de 2014, ambos netos de impuestos diferidos.

23.5.03.- Otras reservas.

En este rubro se incluye la desafectación de la Revalorización del Capital Propio del ejercicio 2008 de acuerdo a la Circular N° 456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 20 de junio de 2008 incorporada en el capital emitido de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046 artículo 10 inciso segundo y otras reservas que se reconocen de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios de control conjunto.

23.6.- Ganancias (pérdidas) acumuladas.

Los componentes de este rubro para el período terminado al 31 de marzo de 2015 y ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Ganancias (pérdidas) acumuladas	31-03-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Aplicación NIC 19.(r)	366.146	366.146
Utilidades acumuladas para pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.	31.680.138	7.550.701
Reciclaje acumulado de superávit de reserva de revaluación.	28.823.066	27.243.559
Oficio Circular N° 856 - SVS. (*)	(7.489.177)	(7.489.177)
Dividendos provisorios.	0	(25.144.629)
Resultado del período o ejercicio.	7.448.781	49.274.065
Total	60.828.954	51.800.665

(*) El Oficio Circular N° 856 de la SVS, de fecha 17 de octubre de 2014 dispuso que la actualización de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 (Reforma Tributaria), publicada el 29 de septiembre de 2014, se realizaran contra patrimonio.

23.7.- Reconciliación del movimiento en reservas de los otros resultados integrales.

Movimientos al 31 de marzo de 2015.

Movimientos de otros resultados integrales al 31-03-2015	Porción atribuible a los accionistas de la controladora			Total		
	Importe bruto M\$	Efecto tributario M\$	Importe neto M\$	Importe bruto M\$	Efecto tributario M\$	Importe neto M\$
Ganancia (pérdida) después de impuestos			7.448.781			7.448.781
Reservas ganancias o pérdidas actuariales planes beneficios definidos						
Ganancias (pérdidas) actuariales planes beneficios definidos.	267.203	(60.120)	207.083	267.203	(60.120)	207.083
Total movimientos del período o ejercicio	267.203	(60.120)	207.083	267.203	(60.120)	207.083
Total resultado integral			7.655.864			7.655.864

Movimientos al 31 de marzo de 2014.

Movimientos de otros resultados integrales al 31-03-2014	Porción atribuible a los accionistas de la controladora			Total		
	Importe bruto M\$	Efecto tributario M\$	Importe neto M\$	Importe bruto M\$	Efecto tributario M\$	Importe neto M\$
Ganancia (pérdida) después de impuestos			6.289.361			6.289.361
Reservas ganancias o pérdidas actuariales planes beneficios						
Ganancias (pérdidas) actuariales planes beneficios definidos.	152.010	(30.402)	121.608	152.010	(30.402)	121.608
Reclasificación a resultados del período o ejercicio.			0	0	0	0
Total movimientos del período o ejercicio	152.010	(30.402)	121.608	152.010	(30.402)	121.608
Total resultado integral			6.410.969			6.410.969

24.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

24.1.- Ingresos ordinarios.

Ingresos de actividades ordinarias	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Ventas	226.542.782	188.928.231
Venta de energía.	226.499.926	188.399.123
Venta de mercaderías, materiales y equipos.	42.856	529.108
Prestaciones de servicios	8.772.857	11.637.959
Recargos regulados, peajes y transmisión.	0	324.787
Arriendo de equipos de medida.	416.273	742.717
Servicios de mantenimiento de equipos a clientes.	104.490	186.928
Apoys en postación.	182.045	657.124
Servicios de construcción de obras e instalaciones eléctricas.	2.568.666	2.320.116
Otras prestaciones.	5.501.383	7.406.287
Total	235.315.639	200.566.190



La Sociedad no tiene clientes con los cuales registre ventas que representen el 10% o más de sus ingresos ordinarios por los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014.

24.2.- Otros ingresos, por función.

Otros ingresos por función	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Arriendo de oficinas a terceros.	3.858	12.877
Otros ingresos de operación.	31.109	372.694
Total	34.967	385.571

25.- COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES.

Los ítems del estado de resultados por función por los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014 que se adjunta, se descomponen como se indica en 25.1, 25.2, 25.3 y 25.4.

Gastos por naturaleza del estado de resultados por función	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Costo de venta.	208.853.307	172.027.069
Costo de administración.	13.702.563	13.875.430
Total	222.555.870	185.902.499

25.1.- Gastos por naturaleza.

Apertura de gastos por naturaleza	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Compra de energía.	193.318.352	156.029.772
Gastos de personal.	5.656.999	5.572.694
Gastos de operación y mantenimiento.	5.997.874	6.309.969
Gastos de administración.	9.852.360	10.232.857
Costos de mercadotecnia.	123.768	125.927
Depreciación.	4.447.929	4.410.479
Amortización.	1.237	1.553
Otros gastos varios de operación.	3.157.351	3.219.248
Total	222.555.870	185.902.499

25.2.- Gastos de personal.

Gastos de personal	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Sueldos y salarios.	5.051.671	4.981.506
Beneficios a corto plazo a los empleados.	204.638	252.190
Gasto por obligación por beneficios post empleo.	177.035	150.937
Beneficios por terminación.	223.655	188.061
Total	5.656.999	5.572.694

25.3.- Depreciación y amortización.

Depreciación y amortización	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Depreciación		
Costo de ventas.	4.361.412	4.408.066
Gasto de administración.	86.517	2.413
Total depreciación	4.447.929	4.410.479
Amortización		
Costo de ventas.	948	856
Gasto de administración.	289	697
Total amortización	1.237	1.553
Total	4.449.166	4.412.032

25.4.- Otras ganancias (pérdidas).

Otras ganancias (pérdidas)	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Castigo o deterioro de propiedades, planta y equipos.	(1.064.597)	(1.016.692)
Venta de chatarra.	120.022	2.009
Venta de propiedades, planta y equipo.	0	95.249
Juicios o arbitrajes.	(106.801)	(250.840)
Remuneraciones del directorio.	(4.424)	(15.918)
Otras (pérdidas) ganancias. (*)	430.730	(98.387)
Aportes de terceros para financiar obras propias.	0	101.446
Total	(625.070)	(1.183.133)

(*) ver nota 4.4

26.- RESULTADO FINANCIERO.

Los ítems adjuntos de ingresos financieros, costos financieros, resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio del estado de resultados por función por los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014 se detallan a continuación.

Resultado financiero	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Ingresos financieros		
Intereses comerciales.	383.433	189.909
Ingresos por otros activos financieros.	0	540.080
Otros ingresos financieros.	53.268	0
Total ingresos financieros	436.701	729.989
Costos financieros		
Gastos por préstamos bancarios.	(907.835)	(1.263.526)
Gastos por obligaciones con el público (bonos).	(1.619.681)	(1.637.735)
Otros gastos.	(754.574)	(811.347)
Total costos financieros	(3.282.090)	(3.712.608)
Total diferencias de cambio (*)	(1.834)	493
Total resultados por unidades de reajuste (**)	154.288	(2.873.089)
Total	(2.692.935)	(5.855.215)

26.1.- Composición diferencias de cambio. (*)

(*) Diferencias de cambio	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Diferencias de cambio por pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	(1.834)	493
Total diferencias de cambio por pasivos	(1.834)	493
Total diferencia de cambios neta	(1.834)	493

26.2.- Composición unidades de reajuste. (**)

(**) Resultado por unidades de reajuste	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Unidades de reajuste por activos		
Otros activos no financieros.	78.223	2.001
Activos por impuestos.	0	1.336
Total unidades de reajuste por activos	78.223	3.337
Unidades de reajuste por pasivos		
Otros pasivos financieros.	78.293	(2.870.058)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	0	(951)
Otros pasivos no financieros.	(2.228)	(5.417)
Total unidades de reajuste por pasivos	76.065	(2.876.426)
Total unidades de reajuste neto	154.288	(2.873.089)

27.- GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.

En el período terminado al 31 de marzo de 2015, se procedió a calcular y contabilizar la renta líquida imponible con una tasa del 22,5% para el ejercicio comercial 2015, en base a lo dispuesto por la Ley N° 20.780, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014, en cambio para el período terminado al 31 de marzo de 2014, esta se encuentra calculada con una tasa del 20%.

27.1.- Efecto en resultados por impuestos a las ganancias.

Durante los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014 se originó un cargo a resultados por impuesto a las ganancias ascendente a M\$ 2.027.950 y M\$ 1.721.553, respectivamente.

(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Impuestos corrientes a las ganancias		
(Gasto) ingreso por impuestos corrientes.	(77.678)	(236.244)
Ajustes al impuesto corriente de periodos anteriores.	0	(71.928)
Total gasto por impuestos corrientes a las ganancias, neto	(77.678)	(308.172)
Impuestos diferidos		
(Gasto) ingreso por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias.	(1.950.272)	(1.407.206)
Ajustes por impuestos diferidos de periodos anteriores.	0	(6.175)
Total (gasto) ingreso por impuestos diferidos, neto	(1.950.272)	(1.413.381)
(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	(2.027.950)	(1.721.553)

27.2.- Localización del efecto en resultados por impuestos a las ganancias.

(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias, extranjero y nacional	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Impuestos corrientes a las ganancias		
Gasto por impuestos corrientes, neto, nacional.	(77.678)	(308.172)
Total gasto por impuestos corrientes a las ganancias, neto	(77.678)	(308.172)
Impuestos diferidos		
(Gasto) o Ingreso por impuestos diferidos, neto, nacional.	(1.950.272)	(1.413.381)
Total (gasto) ingreso por impuestos diferidos, neto	(1.950.272)	(1.413.381)
(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	(2.027.950)	(1.721.553)

27.3.- Conciliación entre el resultado por impuestos a las ganancias contabilizado y la tasa efectiva.

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias contabilizado y el que resultaría de aplicar la tasa efectiva por los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014.

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	%	M\$	%
Ganancia contable	9.476.731		8.010.914	
Total de (gasto) ingreso por impuestos a la tasa impositiva aplicable	(2.132.264)	22,5%	(1.602.183)	20,0%
Efecto fiscal de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación.	0	0,0%	(318.946)	4,0%
Efecto fiscal de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable.	181.993	-1,9%	198.345	-2,5%
Efecto fiscal del deterioro del valor de la plusvalía.		0,0%		0,0%
Efecto fiscal de pérdidas fiscales.	0	0,0%	79.334	-1,0%
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y gasto por impuestos (ingreso).	(77.679)	0,8%	(78.103)	1,0%
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	104.314	-1,1%	(119.370)	1,5%
(Gasto) ingreso por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	(2.027.950)	21,4%	(1.721.553)	21,5%

27.4.- Efecto en otros resultados integrales por impuestos a las ganancias.

Importes antes de impuestos	01-01-2015 31-03-2015			01-01-2014 31-03-2014		
	Importe antes de impuestos	Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	Importe después de impuestos	Importe antes de impuestos	Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	Importe después de impuestos
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	267.203	(60.120)	207.083	152.010	(30.402)	121.608
Total		(60.120)			(30.402)	

28.- GANANCIAS POR ACCION.

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo de existir, las acciones comunes adquiridas por CGE Distribución S.A. y mantenidas como acciones de tesorería.

Estado de resultados por función	01-01-2015 31-03-2015	01-01-2014 31-03-2014
	M\$	M\$
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	7.448.781	6.289.361
Ganancia (pérdida) por acción básica y diluidas en operaciones continuadas.	41,86	35,34
Cantidad de acciones	177.952.073	177.952.073

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

29.- INFORMACION POR SEGMENTO.

29.1.- Criterios de segmentación.

La administración de CGE Distribución S.A. ha considerado como un solo segmento de negocio la distribución de energía eléctrica.

El principal negocio de la Sociedad es la distribución de electricidad, a través de las líneas de distribución, subestaciones eléctricas y otras instalaciones. En consecuencia, para efectos de la NIIF 8, se define como el único segmento operativo la distribución de energía eléctrica.

La distribución de energía eléctrica representa el 100 % de los ingresos de la Sociedad.

La información que se entrega al comité ejecutivo estratégico a nivel de estados de resultados por función y flujo de efectivo por los períodos terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014, es la siguiente:

29.2.- Cuadros de resultados por segmentos.

Estado de resultados por función	Eléctrico	
	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	235.315.639	200.566.190
Costo de ventas.	(208.853.307)	(172.027.069)
Ganancia bruta	26.462.332	28.539.121
Otros ingresos, por función.	34.967	385.571
Gasto de administración.	(13.702.563)	(13.875.430)
Otras ganancias (pérdidas).	(625.070)	(1.183.133)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.	12.169.666	13.866.129
Ingresos financieros.	436.701	729.989
Costos financieros.	(3.282.090)	(3.712.608)
Diferencias de cambio.	(1.834)	493
Resultados por unidades de reajuste.	154.288	(2.873.089)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	9.476.731	8.010.914
Gasto por impuestos a las ganancias.	(2.027.950)	(1.721.553)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.	7.448.781	6.289.361
Ganancia (pérdida)	7.448.781	6.289.361
Ganancia (pérdida) atribuible a		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora.	7.448.781	6.289.361
Ganancia (pérdida)	7.448.781	6.289.361
Depreciación.	4.447.929	4.410.479
Amortización.	1.237	1.553
EBITDA	17.243.902	19.461.294

29.3.- Cuadros de resultados por segmentos geográficos.

Información de segmentos por áreas geográficas	Chile	
	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
	Ingresos de actividades ordinarias.	235.315.639

29.4.- Flujos de efectivo por segmento por método directo.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Eléctrico	
	01-01-2015 31-03-2015 M\$	01-01-2014 31-03-2014 M\$
	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación.	12.088.814
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión.	(8.363.394)	(6.531.079)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación.	(7.210.336)	599.796
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios	(3.484.916)	2.954.405
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(3.484.916)	2.954.405
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	6.219.230	11.943.521
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio	2.734.314	14.897.926

30.- CONTINGENCIAS, JUICIOS Y OTROS.

30.1.- Juicios y otras acciones legales.

- 30.1.01.- Nombre del Juicio: "Miranda con CGE Distribución S.A."
 Fecha: 19 de septiembre de 2007.
 Tribunal: 1° Civil de Concepción.
 Rol: 4385-2007.
 Materia: Indemnización de perjuicios por término de contrato de construcción de instalaciones eléctricas.
 Cuantía: M\$ 113.000.
 Estado: A la fecha, no se ha dictado nueva sentencia de primera instancia.
- 30.1.02.- Nombre del Juicio: "Colil Almendra con CGE Distribución S.A."
 Fecha: 7 de mayo de 2010.
 Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Coronel.
 Rol: 72915-2010.
 Materia: Se reclama pago de indemnización por servidumbre.
 Cuantía: M\$ 57.200.

- Estado: Con fecha 27 de agosto de 2013, se dicta sentencia de primera instancia que rechaza la demanda. Con fecha 26 de septiembre de 2013, la demandante presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Concepción, que se encuentra pendiente de resolución.
- 30.1.03.- Nombre del Juicio: "Montero con CGED."
Fecha: 19 de enero de 2011.
Tribunal: 2° Juzgado Civil de Temuco.
Rol: 668-2011.
Materia: Demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual por instalación de tendido eléctrico sin autorización de la propietaria.
Cuantía: M\$ 25.000.
Estado: Período de discusión.
- 30.1.04.- Nombre del Juicio: "Ustovic con CGED."
Fecha: 4 de enero de 2013.
Tribunal: Juzgado de Letras de Villarrica.
Rol: 6-2013.
Materia: Demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual por instalación de tendido eléctrico sin autorización de la propietaria.
Cuantía: M\$ 33.878.
Estado: Con fecha 31 de marzo de 2014, se dictó sentencia, condenando a CGE Distribución al pago de una indemnización por franja de servidumbre ascendente a M\$ 12.729. Con fecha 30 de mayo de 2014, CGE Distribución presentó recurso de casación en la forma y apelación ante la Corte de Apelaciones de Temuco, la Corte de Apelaciones referida rechazó el recurso presentado. Con fecha 14 de octubre de 2014, se presentó un recurso de casación en el fondo, que se encuentra pendiente de resolución por la Corte Suprema.
- 30.1.05.- Nombre del Juicio: "Díaz con CGED."
Fecha: 30 de julio de 2012.
Tribunal: 22º Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 16774-2012.
Materia: Indemnización de perjuicios provocados por incendio de un inmueble de propiedad de la demandante.
Cuantía: M\$ 250.000.
Estado: Etapa de prueba.
- 30.1.06.- Nombre del Juicio: "Sánchez con CGED."
Fecha: 12 de septiembre de 2012.
Tribunal: 15º Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 17694-2012.
Materia: Indemnización de perjuicios provocados por incendio de un inmueble de propiedad de la demandante.
Cuantía: M\$ 120.887.
Estado: Con fecha 3 de marzo de 2015, se citó a las partes a oír sentencia.

- 30.1.07.- Nombre del Juicio: "Restaurante Parrilladas a la Argentina con CGED."
Fecha: 7 de enero de 2013.
Tribunal: 10° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 19056-2012.
Materia: Indemnización de perjuicios por daños en artefactos eléctricos al reponer el servicio eléctrico.
Cuantía: M\$ 26.000.
Estado: Con fecha 18 de diciembre de 2013, el tribunal de primera instancia dictó sentencia que acogió la demanda por M\$ 490, lo que a la fecha no se ha notificado.
- 30.1.08.- Nombre del Juicio: "Guajardo con Lizama".
Fecha: 2 de agosto de 2013.
Tribunal: 2° Juzgado de Letras de Buin.
Rol: 66-2013.
Materia: Indemnización de perjuicios provocado por contacto de un tercero con líneas de propiedad de CGED.
Cuantía: M\$ 229.000.
Estado: Con fecha 19 de enero del año 2015, se dictó sentencia definitiva, que rechazó la demanda en relación a CGE Distribución S.A.. La parte demandante dedujo recurso de apelación ante la Corte de Apelación de Santiago, el que se encuentra pendiente de resolución.
- 30.1.09.- Nombre del Juicio: "Moncada con CGED."
Fecha: 24 de julio de 2013.
Tribunal: 23° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 9386-2013.
Materia: Indemnización de perjuicios provocado por contacto de un tercero con líneas de propiedad de CGED.
Cuantía: M\$ 526.000.
Estado: Con fecha 17 de diciembre de 2014, se dictó sentencia de primera instancia que rechazó la demanda. Con fecha 16 de enero de 2015 la parte demandante presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Temuco, el cual se encuentra pendiente de resolución.
- 30.1.10.- Nombre del Juicio: "Fisco con CGED."
Fecha: 12 de noviembre de 2013.
Tribunal: 7° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 10037-2013.
Materia: Demanda de cobro de pesos por reembolso de pago por traslado de instalaciones.
Cuantía: M\$ 306.320.
Estado: Etapa de prueba.
- 30.1.11.- Nombre del Juicio: "Edith Pizarro y otro con CGED."
Fecha: 23 de diciembre de 2013.
Tribunal: 2° Juzgado de Policía Local de Rancagua.
Rol: 138451-2013.
Materia: Querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios por suspensión de suministro eléctrico.

- Cuantía: M\$ 36.000.
Estado: Con fecha 28 de abril de 2014, se citó a las partes a oír sentencia.
- 30.1.12.- Nombre del Juicio: "Ulloa con CGED."
Fecha: 16 de diciembre de 2013.
Tribunal: 2° Juzgado Civil de Temuco.
Rol: 267-2013.
Materia: Indemnización de perjuicios basada en caída de poste sobre vehículo demandante.
Cuantía: M\$ 100.000.
Estado: Etapa de discusión.
- 30.1.13.- Nombre del Juicio: "Lucas con CGED."
Fecha: 3 de enero de 2014.
Tribunal: Juzgado de Letras de Villarrica.
Rol: 673-2013.
Materia: Indemnización de perjuicios basado en conexiones de servicios en inmueble del demandante sin autorización de éste.
Cuantía: M\$ 200.000.
Estado: Con fecha 11 de noviembre de 2014, se dictó sentencia de primera instancia que rechazó la demanda. Con fecha 26 de noviembre de 2014, la parte demandante presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Temuco, el cual se encuentra pendiente de resolución.
- 30.1.14.- Nombre del Juicio: "Ingeniería Paviol con CGED."
Fecha: 27 de enero de 2014.
Tribunal: 25° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 17455-13.
Materia: Juicio ejecutivo que intenta el cumplimiento de sentencia arbitral.
Cuantía: M\$ 50.828.
Estado: Etapa de prueba.
- 30.1.15.- Nombre del Juicio: "Illanes con CGED."
Fecha: 14 de enero de 2014.
Tribunal: 22° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 17914-2013.
Materia: Demanda por accidente eléctrico provocado por contacto de tercero con líneas de propiedad de CGE Distribución.
Cuantía: M\$ 424.000.
Estado: Se encuentra pendiente el plazo para que la demandante presente un recurso de casación en el fondo ante la Corte Suprema.
- 30.1.16.- Nombre del Juicio: "Caamaño con CGE Distribución."
Fecha: 11 de marzo de 2014.
Tribunal: 2° Juzgado Civil de Concepción.
Rol: 7126-2013.
Materia: Demanda de indemnización de perjuicios por existencia de

		instalaciones de CGED en predio de la demandante.
	Cuantía:	M\$ 70.000.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.17.-	Nombre del Juicio:	“Inocenti con CGE Distribución.”
	Fecha:	14 de mayo de 2014.
	Tribunal:	3° Juzgado Civil de Concepción.
	Rol:	1073-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por demora en cambio de tarifa de BT3 a BT1.
	Cuantía:	Indeterminada.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.18.-	Nombre del Juicio:	“Araya, Sara con CGED.”
	Fecha:	24 de abril de 2014.
	Tribunal:	3° Juzgado Civil de Talca.
	Rol:	1123-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por servidumbre.
	Cuantía:	M\$ 40.000.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.19.-	Nombre del Juicio:	“Landaeta Navarrete con CGED.”
	Fecha:	15 de junio de 2014.
	Tribunal:	15° Juzgado Civil de Santiago.
	Rol:	11419-2014.
	Materia:	Demanda de indemnización de perjuicios por existencia de instalaciones de CGED en predio de demandante.
	Cuantía:	M\$ 158.000.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.20.-	Nombre del Juicio:	“Las Minillas S.A. con CGED S.A.”
	Fecha:	17 de diciembre de 2013.
	Tribunal:	2° Juzgado Civil de Santiago.
	Rol:	19686-2013.
	Materia:	Demanda cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios.
	Cuantía:	M\$ 60.000.
	Estado:	Etapa de prueba.
30.1.21.-	Nombre del Juicio:	“Agrícola y Forestal Flor del Lago S.A. con CGED S.A.”
	Fecha:	23 de septiembre de 2014.
	Tribunal:	2° Juzgado de Letras de Villarrica.
	Rol:	488-2014.
	Materia:	Demanda de indemnización de perjuicios por poda de árboles no autorizada.
	Cuantía:	M\$ 56.078.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.22.-	Nombre del Juicio:	“CGED S.A. con Municipalidad del Buin”.
	Fecha:	18 de enero de 2013.
	Tribunal:	Juzgado de Letras de Buin.
	Rol:	67-2013.

	Materia:	Demanda cumplimiento de contrato de alumbrado público indemnización de perjuicio.
	Cuantía:	M\$1.227.291.
	Estado:	Con fecha de 04 de diciembre de 2014, se dictó sentencia de primera instancia que rechazó la demanda. Con fecha 21 de diciembre de 2014, CGED presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, el que se encuentra pendiente de resolución.
30.1.23.-	Nombre del Juicio:	“CGED S.A. con Municipalidad del Buin”.
	Fecha:	18 de enero de 2013.
	Tribunal:	Juzgado de Letras de Buin.
	Rol:	66-2013.
	Cuantía:	M\$601.332.
	Materia:	Demanda de cobro de pesos.
	Estado:	Con fecha 20 de noviembre de 2014, se dictó sentencia que acogió la demanda contra la Municipalidad. Con fecha 18 de diciembre de 2014, la Municipalidad presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, el que se encuentra pendiente de resolución.
30.1.24.-	Nombre de Juicio:	“CGED S.A. con Municipalidad de Talagante”.
	Fecha:	30 de junio de 2014.
	Tribunal:	1° Juzgado Civil de Talagante.
	Rol:	640-2014.
	Cuantía:	UF 22.774.
	Materia:	Cumplimiento de contrato de reposición de luminarias para alumbrado público, con indemnización de perjuicios.
	Estado:	Etapas de prueba.
30.1.25.-	Nombre del Juicio:	“CGED S.A. con Sun Chemical Chile S.A.”
	Fecha:	5 de agosto de 2014.
	Tribunal:	25° Juzgado Civil de Santiago.
	Rol:	16651-2014.
	Materia:	Demanda de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios.
	Cuantía:	M\$118.293.
	Estado:	Etapas de Discusión.
30.1.26.-	Nombre del Juicio:	“CGED con Endesa”.
	Fecha:	5 de agosto de 2014.
	Tribunal:	4° Juzgado civil de Santiago.
	Rol:	14721-2014.
	Materia:	Nulidad de Cláusula arbitral de contratos de suministro de fechas 11 de junio de 2007, 13 de julio de 2009 y 18 de noviembre de 2009.
	Cuantía:	No hay.
	Estado:	Etapas de Discusión.
30.1.27.-	Nombre de Juicio:	“CGED con AES Gener”.
	Fecha:	19 de agosto de 2014
	Tribunal:	14° Juzgado Civil de Santiago.

- Rol: 14708-2014.
Materia: Nulidad de Cláusula arbitral de contratos de suministro de fecha 27 de diciembre de 2012.
Cuantía: No hay.
Estado: Etapa de Discusión.
- 30.1.28.- Nombre de Juicio: “CGED con Colbún”.
Fecha: 18 de agosto de 2014.
Tribunal: 23° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 14692-2014
Materia: Nulidad de Cláusula arbitral de contratos de suministro de fechas 31 de mayo de 2007 y 13 de julio de 2009.
Cuantía: No hay.
Estado: Con fecha 20 de enero de 2015, la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó sentencia que acogió la excepción de incompetencia del tribunal.
- 30.1.29.- Nombre de Juicio: “CGED con Empresa Eléctrica Diego de Almagro”.
Fecha: 5 de septiembre de 2014.
Tribunal: 19° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 19876-2014.
Materia: Nulidad de Cláusula arbitral de contratos de suministro de fecha 30 de diciembre de 2009.
Cuantía: No hay.
Estado: Etapa de discusión.
- 30.1.30.- Nombre de Juicio: “CGED con Industrial y Minera Los Esteros de Marga Marga S.A.”
Fecha: 3 de diciembre de 2014.
Tribunal: 30° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 26929 – 2014.
Materia: Demanda de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios.
Cuantía: M\$1.080.888.
Estado: Etapa de Discusión.
- 30.1.31.- Nombre de Juicio: “CGED, Conafe, Emelat y Elecda con Transelec y otros”.
Fecha: 29 de enero de 2015.
Tribunal: 23° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 29.105-14.
Materia: Reembolso del pago de las cantidades abonadas por los demandantes a los usuarios del servicio eléctrico por interrupción de suministro de fecha 14 de marzo de 2010 en el Sistema Interconectado Central.
Estado: Con fecha 29 de enero de 2015, el tribunal ordenó la notificación por avisos de la demanda, lo que se encuentra pendiente.
- 30.1.32.- Nombre de Juicio: “Colbún con CGED”.
Fecha: 10 de noviembre de 2014.
Árbitro: Francisco Orrego Vicuña.
Rol: 2103-2014.

	Materia:	Cumplimiento de contrato de suministro de energía eléctrica con indemnización de perjuicios.
	Cuantía:	M\$2.507.692
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.33.-	Nombre de Juicio:	“Endesa con CGED”.
	Fecha:	29 de octubre de 2009.
	Árbitro:	Andrés Cuneo Macchiavello.
	Rol:	2141-2014.
	Materia:	Cumplimiento de contrato de suministro de energía eléctrica con indemnización de perjuicios.
	Cuantía:	Indeterminada.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.34.-	Nombre de Juicio:	“AES Gener con CGED”
	Fecha:	13 de noviembre de 2014.
	Árbitro:	Miguel Amunategui Monckeberg.
	Rol:	2151-2014.
	Materia:	Cumplimiento de contrato de suministro de energía eléctrica con indemnización de perjuicios.
	Cuantía:	Indeterminada.
	Estado:	Etapa de discusión-
30.1.35.-	Nombre del Juicio:	“Agrícola Esmeralda con Emelectric”
	Fecha:	6 de octubre de 2011.
	Tribunal:	1° Juzgado de Letras de Melipilla.
	Rol:	2.353-2011
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
	Cuantía:	M\$ 5.034.580.
	Estado:	Con fecha 17 de septiembre de 2014, se dictó sentencia de primera instancia que acoge la demanda por M\$ 1.322.486, Con fecha 22 de octubre de 2014, Emelectric presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, el que se encuentra pendiente de resolución.
30.1.36.-	Nombre del Juicio:	“Cisternas con Emelectric”.
	Fecha:	10 de julio de 2012.
	Tribunal:	Juzgado de Letras de Cauquenes.
	Rol:	355-2012.
	Materia:	Demanda de Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
	Cuantía:	M\$ 2.877.980.
	Estado:	Etapa de prueba finalizada con diligencias pendientes.
30.1.37.-	Nombre del Juicio:	“Sucesión Gabriel Yañez con Emelectric”.
	Fecha:	5 de septiembre de 2012.
	Tribunal:	Juzgado de Letras de Cauquenes.
	Rol:	506-2012.
	Materia:	Demanda de Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
	Cuantía:	M\$ 3.014.350.

- Estado: Con fecha 29 de diciembre de 2014, se citó a las partes a oír sentencia.
- 30.1.38.- Nombre del Juicio: “Sociedad Agrícola Las Mercedes con Emelectric”.
Fecha: 29 de noviembre de 2012.
Tribunal: Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.
Rol: 3184-2013.
Materia: Demanda de Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
Cuantía: M\$ 516.811.
Estado: Con fecha 25 de febrero de 2015, se citó a las partes a oír sentencia.
- 30.1.39.- Nombre del Juicio: “Municipalidad de El Monte con Emelectric”.
Fecha: 13 de diciembre de 2012.
Tribunal: 1° Juzgado de Letras de San Bernardo.
Rol: 2642-2012.
Materia: Demanda de nulidad absoluta de obligación de dar, y en subsidio, declaración del pago de lo no debido.
Cuantía: Indeterminada.
Estado: Etapa de prueba.
- 30.1.40.- Nombre del Juicio: “Fuentes con Emelectric”.
Fecha: 9 de enero de 2013.
Tribunal: Juzgado de Letras de Melipilla.
Rol: 1856-2012.
Materia: Indemnización de perjuicios por el emplazamiento de instalaciones eléctricas sin la autorización del propietario del inmueble.
Cuantía: M\$ 40.600.
Estado: Etapa de discusión.
- 30.1.41.- Nombre del Juicio: “Fisco con Emelectric”.
Fecha: 9 de julio de 2013.
Tribunal: 2° Juzgado Civil de Rancagua.
Rol: 3701-2013.
Materia: Demanda en juicio de hacienda por reembolso de pago por traslado de instalaciones.
Cuantía: M\$ 71.956.
Estado: Período de prueba.
- 30.1.42.- Nombre del Juicio: “Castro con Emelectric”.
Fecha: 18 de junio de 2013.
Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Santa Cruz.
Rol: 615-2013.
Materia: Reivindicación e indemnización de perjuicios por el emplazamiento de instalaciones eléctricas sin la autorización del propietario del inmueble.
Cuantía: M\$ 65.000.
Estado: Recurso de Apelación pendiente de resolución.

- 30.1.43.- Nombre del Juicio: "Aravena Aravena, Ana con Emelectric".
Fecha: 14 de noviembre de 2013.
Tribunal: Juzgado de Letras de Cauquenes.
Rol: 89-2013.
Materia: Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en el predio de la demandante.
Cuantía: M\$ 222.125.
Estado: Etapa de discusión.
- 30.1.44.- Nombre del Juicio: "Quiroz con Emelectric".
Fecha: 3 de diciembre de 2013.
Tribunal: Juzgado Civil de Cauquenes.
Rol: 559-2013.
Materia: Indemnización de perjuicios por incendio en predio de la demandante.
Cuantía: M\$ 173.000.
Estado: Etapa de prueba finalizada, diligencias pendientes.
- 30.1.45.- Nombre del Juicio: "Fisco con Emelectric".
Fecha: 16 de diciembre de 2013.
Tribunal: 2° Juzgado Civil de Rancagua.
Rol: 8341-2013.
Materia: Demanda en juicio de hacienda por reembolso de pago por traslado de instalaciones.
Cuantía: M\$ 41.677.
Estado: Etapa de Prueba.
- 30.1.46.- Nombre del Juicio: "Torres con Viña San Pedro y Emelectric".
Fecha: 2 de septiembre de 2013.
Tribunal: 15° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago.
Rol: 12498-2013.
Materia: Demanda de indemnización de perjuicios por fallecimiento por electrocución.
Cuantía: M\$ 400.000.
Estado: Período de prueba finalizado con diligencias pendientes.
- 30.1.47.- Nombre del Juicio: "Alvarez Vergara y otros con Emelectric".
Fecha: 2 de enero de 2014.
Tribunal: Juzgado de Letras en lo Civil de Molina.
Rol: 2654-2013.
Materia: Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
Cuantía: M\$ 49.516.
Estado: Etapa de prueba.
- 30.1.48.- Nombre del Juicio: "Aseguradora Magallanes con CGE Distribución y Emelectric".
Fecha: 2 de enero de 2014.
Tribunal: 28° Juzgado Civil de Santiago.
Rol: 5334-2014.
Materia: Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.

	Cuantía:	MUS\$ 640,7.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.49.-	Nombre del Juicio:	“Aseguradora Magallanes con CGE Distribución y Emelectric.”.
	Fecha:	2 de enero de 2014.
	Tribunal:	28° Juzgado Civil de Santiago.
	Rol:	5335-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
	Cuantía:	MUF 3,1.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.50.-	Nombre del Juicio:	“Yañez Pedro y otros con Emelectric.”.
	Fecha:	11 de octubre de 2013.
	Tribunal:	Juzgado de Letras de Cauquenes.
	Rol:	679-2013
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
	Cuantía:	M\$ 1.458.000.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.51.-	Nombre del Juicio:	“Ruz y otro con Emelectric.”.
	Fecha:	7 de junio de 2014.
	Tribunal:	Juzgado de Letras de Cauquenes.
	Rol:	430-2013.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
	Cuantía:	Indeterminada.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.52.-	Nombre del Juicio:	“Sociedad Forestal con Emelectric y CGE Distribución.”.
	Fecha:	7 de mayo de 2014.
	Tribunal:	20° Juzgado Civil de Santiago.
	Rol:	20018-2013.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio de la demandante.
	Cuantía:	M\$ 405.762.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.53.-	Nombre del Juicio:	“Fisco con Emelectric.”.
	Fecha:	7 de agosto de 2014.
	Tribunal:	1º Juzgado Civil de Talca.
	Rol:	957-2014.
	Materia:	Demanda en juicio de hacienda por reembolso de pago por traslado de instalaciones.
	Cuantía:	M\$ 121.615.
	Estado:	Período de discusión.
30.1.54.-	Nombre del Juicio:	“González con Emelectric.”.
	Fecha:	13 de mayo de 2014.
	Tribunal:	3º Juzgado Civil de Talca.

	Rol:	1330-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio del demandante.
	Cuantía:	M\$ 2.836.487.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.55.-	Nombre del Juicio:	“Baltierra con Emelectric.”
	Fecha:	16 de junio de 2014.
	Tribunal:	2º Juzgado Civil de Talca.
	Rol:	1330-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio del demandante.
	Cuantía:	M\$ 698.628.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.56.-	Nombre del Juicio:	“Céspedes con Emelectric.”.
	Fecha:	23 de junio de 2014.
	Tribunal:	3º Juzgado Civil de Talca.
	Rol:	1791-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio del demandante.
	Cuantía:	M\$ 48.335.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.57.-	Nombre del Juicio:	“Forestal Los Molinos con Emelectric.”.
	Fecha:	09 de septiembre de 2014.
	Tribunal:	1º Juzgado Civil de Talca.
	Rol:	1079-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio del demandante.
	Cuantía:	M\$ 448.914.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.1.58.-	Nombre del Juicio:	“Manzo Carrasco con Emelectric.”.
	Fecha:	8 de octubre de 2014.
	Tribunal:	Juzgado de Letras de Melipilla.
	Rol:	2661-2014.
	Materia:	Indemnización de perjuicios por incendio ocurrido en predio del demandante.
	Cuantía:	M\$ 21.258.
	Estado:	Etapa de Discusión.
30.1.59.-	Nombre del Juicio:	“Astudillo Briones Con Emelectric”
	Fecha:	10 de marzo de 2015.
	Tribunal:	1º Juzgado de letras de San Antonio.
	Rol:	145-2015
	Materia:	Indemnización por perjuicios por descarga eléctrica.
	Cuantía:	M\$220.260
	Estado:	Etapa de Discusión.
30.01.60.-	Nombre del Juicio:	“Monsalve Aguilar y otros con Emelectric”
	Fecha:	10 de marzo de 2015.

	Tribunal:	1° Juzgado de Letras de Melipilla.
	Rol:	554-2015.
	Materia:	Indemnización por perjuicios por descarga eléctrica.
	Cuantía:	M\$490.100.
	Estado:	Etapa de Discusión.
30.01.61.-	Nombre del Juicio:	“Emelectric con Servicios de Frío Servifrío Limitada”
	Fecha:	29 de abril de 2013.
	Tribunal:	Juzgado de Letras en lo Civil de Molina.
	Rol:	373-2013.
	Materia:	Demanda por cobro de pesos por error de facturación.
	Cuantía:	M\$278.501.
	Estado:	Con fecha 20 de enero de 2015, se citó a las partes a oír sentencia.
30.01.62.-	Nombre del Juicio:	“Emelectric con Sociedad El Ranchillo Uno Limitada”
	Fecha:	9 de octubre de 2013.
	Tribunal:	1° Juzgado de Policía Local de Santiago.
	Rol:	18.971-2013.
	Materia:	Infracción a la Ley N° 19.983, en cuanto a la falta de recepción de una factura.
	Cuantía:	M\$64.221.
	Estado:	Con fecha 17 de octubre de 2014, Emelectric presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago que se encuentra pendiente.
30.01.63.-	Nombre del Juicio:	“Emelectric con Sociedad Agrícola El Ranchillo Uno Limitada”
	Fecha:	29 de julio de 2014.
	Tribunal:	18° Juzgado Civil de Santiago.
	Rol:	373-2013.
	Materia:	Demanda de incumplimiento de contrato, con indemnización de perjuicios.
	Cuantía:	M\$75.574.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.01.64.-	Nombre del Juicio:	“Elecda, Emelectric y otros con Endesa”
	Fecha:	22 de septiembre de 2014.
	Tribunal:	7° Juzgado Civil de Santiago.
	Rol:	14.689-2014.
	Materia:	Nulidad de Cláusula arbitral de contrato de suministro de fecha 27 de junio de 2007.
	Cuantía:	No hay.
	Estado:	Etapa de discusión.
30.01.65.-	Nombre del Juicio:	“Elecda, Emelectric y otros con Aes Gener”
	Fecha:	5 de agosto de 2014.
	Tribunal:	22° Juzgado Civil.
	Rol:	14722-2014.
	Materia:	Nulidad de Cláusula arbitral de contrato de suministro de fecha 27 de junio de 2007.
	Cuantía:	No hay.
	Estado:	Etapa de discusión.

- 30.1.66.- Nombre del Juicio: “Endesa con Emelectric”
 Fecha: 26 de noviembre de 2011.
 Árbitro: Miguel Amunategui Monckeberg
 Rol: 2082-2014.
 Materia: Cumplimiento de contratos de suministro de energía eléctrica con indemnización de perjuicio.
 Cuantía: Indeterminada.
 Estado: Etapa de Discusión.
- 30.1.67.- Nombre del Juicio: “AES Gener con Emelectric”.
 Fecha: 6 de noviembre de 2014
 Árbitro: Orlando Poblete Iturra
 Rol: 2150-2014.
 Materia: Cumplimiento de contratos de suministro de energía eléctrica con indemnización de perjuicio.
 Cuantía: Indeterminada.
 Estado: Etapa de discusión.
- 30.1.68.- Nombre del Juicio: “Agrícola San José Ltda. con Emetal”.
 Fecha: 5 de abril de 2012.
 Tribunal: 1º Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.
 Rol: 820-2012.
 Materia: Demanda de Indemnización de perjuicios por incendio.
 Cuantía: M\$ 1.485.602.
 Estado: Con fecha 30 de mayo de 2014, se dictó sentencia de primera instancia que condenó a Emetal a pagar M\$ 638.540 Con fecha 25 de junio de 2014, se presentaron recursos de casación en la forma y apelación ante la corte de apelaciones de Talca. Finalmente como consecuencia de una transacción celebrada entre las partes, con fecha 30 de enero de 2015, ña demandante se desistió de la demanda en contra de Emetal, lo que fue aceptado por esta última. Dicho desistimiento se encuentra pendiente de resolución por el tribunal.
- 30.1.69.- Nombre del Juicio: “Andrade, José Miguel con EMETAL”.
 Fecha: 12 de marzo de 2012.
 Tribunal: 4º Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.
 Rol: 503-2012.
 Materia: Demanda de Indemnización de perjuicios por electrocución de caballo.
 Cuantía: M\$ 30.000.
 Estado: Etapa de discusión.
- 30.1.70.- Nombre del Juicio: “Elecda, Emetal y otros con Endesa”.
 Fecha: 22 de septiembre de 2014.
 Tribunal: Juzgado Civil de Santiago.
 Rol: 14.689-2014.
 Materia: Nulidad de Clausula arbitral de contrato de suministro de fecha 27 de junio de 2007.
 Cuantía: No hay.
 Estado: Etapa de discusión.

- 30.1.71.- Nombre del Juicio: “Elecda, Emetal y otros con Aes Gener”.
Fecha: 2 de agosto de 2014.
Tribunal: Juzgado Civil.
Rol: 14.722-2014.
Materia: Nulidad de Clausula arbitral de contrato de suministro de fecha 29 de junio de 2007.
Cuantía: No hay.
Estado: Etapa de discusión.
- 30.1.72.- Nombre del Juicio: “Endesa con Emetal”.
Fecha: 25 de septiembre de 2014.
Árbitro: Francisco Orrego Vicuña.
Rol: 2081-2014.
Materia: Cumplimiento de contratos de suministro de energía eléctrica con indemnización de perjuicio.
Cuantía: Indeterminada.
Estado: Etapa de Discusión.
- 30.1.73.- Nombre del Juicio: “AES Gener con Emetal”.
Fecha: 6 de noviembre de 2014.
Árbitro: Orlando Poblete Iturra.
Rol: 2149-2014.
Materia: Cumplimiento de contratos de suministro de energía eléctrica con indemnización de perjuicio.
Cuantía: Indeterminada.
Estado: Etapa de Discusión.

Las contingencias enunciadas en el punto 30.1, cuentas en su mayoría con seguros y de ser desfavorables para la Sociedad, estas no comprometen su patrimonio.

30.2.- Sanciones administrativas.

CGE Distribución S.A.:

- 30.2.01.- Con fecha 14 de enero de 20105, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante Resolución Exenta Número 85-2005, aplicó a CGE Distribución una sanción ascendente a 550 UTM por no dar respuesta a solicitudes y reclamos de clientes dentro de plazo de 30 días establecidos en oficio circular N° 4853 de la SEC, el procedimiento se encuentra pendiente de resolución de la reposición.
- 30.2.02.- Con fecha 29 de diciembre 2014, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante Resolución Exenta Número 6530-2014, aplicó a CGE Distribución una sanción ascendente a 762 UTM por instalación de acometidas en forma irregular, por propiedades particulares. Con fecha 11 de febrero de 2015, la SEC acogió parcialmente recurso de reposición, rebajando la multa a un monto de 685 UTM. Se interpuso reclamación de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Rancagua con fecha 21 de febrero de 2015, la que se encuentra pendiente de resolución.
- 30.2.03.- Con fecha 6 de marzo de 2015, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante Resolución Exenta Número 7446-2015, aplicó a

CGE Distribución una sanción ascendente a 4.800 UTM por falta de entrega de información, conforme art. 2-A de la Ley 18.410. Con fecha 20 de marzo de 2015, se presentó recurso de reposición en contra de la resolución exenta N°7446, el cual se encuentra pendiente de resolución.

30.2.04.- Con fecha 2 de enero de 2014, La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, mediante Resolución Exenta N° 02409, impuso una multa de 26.210 UTM por incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 131 del DFL N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Con fecha 15 de enero de 2014, se presentó un recurso de reposición contra dicha resolución, que se encuentra pendiente de resolución.

30.2.05.- Con fecha 2 de enero de 2014, La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, mediante Resolución Exenta N° 02408, impuso una multa de 2.520 UTM por incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 131 del DFL N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Con fecha 15 de enero de 2014, Emetal interpuso recurso de reposición ante la SEC, cuya resolución se encuentra aún pendiente.

30.3.- Otros de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

La Sociedad no tiene conocimiento de otro tipo de sanciones aplicadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles al 31 de marzo de 2015.

30.4.- Sanciones.

30.4.01.- De la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Sociedad, los Directores y Ejecutivos de las empresas que componen CGE Distribución S.A., no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros durante el período terminado al 31 de marzo de 2015.

30.4.02.- De otras autoridades administrativas.

La Sociedad, sus Directores y Ejecutivos no han sido sancionados por otras autoridades administrativas durante el período terminado al 31 de marzo de 2015.

30.5.- Restricciones.

CGE Distribución S.A. ha convenido con bancos, acreedores y tenedores de bonos los siguientes covenants financieros medidos sobre la base de los estados financieros, y para ello se define:

Ebitda: se calcula a partir del estado de resultados por función considerando; Ganancia bruta + Otros ingresos por función – Costos de distribución – Gastos de administración – Otros gastos por función + depreciación del ejercicio + Amortización de intangibles. Ver nota 29.3 con cálculo de Ebitda por segmento.

Costos financieros netos: se calcula a partir del estado de resultados por función considerando; Ingresos financieros – Costos financieros.

Total deuda financiera: se calcula a partir del estado de situación financiera clasificado (patrimonio y pasivos) considerando; Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes.

Las principales restricciones son:

Indice	Medición	Factor	Resultado	Periodicidad de medición	Procedencia
Razón de endeudamiento	Total pasivo / total patrimonio neto	< 0 = 1,5 veces	1,11 Veces	Trimestral	Crédito/Bonos
Razón de endeudamiento financiero	(Total deuda financiera - efectivo y equivalente al efectivo) / total patrimonio neto	< 0 = 1,25 veces	0,56 Veces	Semestral	Crédito
Activos libres de garantías reales	Activos sin Garantía/total deuda financiera no garantizada	> 0 = 1,2 veces	3,76 Veces	Trimestral	Crédito/Bonos
Patrimonio mínimo	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	> 0 = UF 6.700.000	UF 19.373.628	Trimestral	Crédito/Bonos
Activos esenciales	Activos en sector electricidad, incluido efectivo y equivalentes al efectivo, sobre Total de Activos	> 0 = 70% de Activos Totales	99,5% de los Activos Totales	Trimestral	Crédito/Bonos
Activos esenciales sobre deuda (Bonos)	Activos esenciales /Capital Insoluto Bonos serie B	Activos Esenciales > 0 = 2 veces saldo insoluto bonos	18,1 Veces	Trimestral	Bonos

Al cierre de los estados financieros al 31 de marzo de 2015 la Sociedad se encuentra en cumplimiento de dichas restricciones y compromisos.

31.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS.

31.1.- Garantías comprometidas con terceros.

Existen garantías directas entregadas por montos menores para el cumplimiento en la construcción de obras solicitadas por terceros al 31 de marzo de 2015 y diciembre de 2014.

32.- DISTRIBUCION DEL PERSONAL.

La distribución de personal de la Sociedad para el período terminado al 31 de marzo de 2015 y ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Subsidiaria / área	31-03-2015				Promedio del período
	Gerentes y ejecutivos principales	Profesionales y técnicos	Trabajadores y otros	Total	
BUIN	0	2	6	8	8
CHILLAN	0	13	8	21	23
CONCEPCION	1	66	35	102	106
CORONEL	0	11	8	19	21
CURICO	0	21	10	31	37
LINARES	0	11	4	15	15
LOS ANGELES	0	10	5	15	18
RANCAGUA	2	86	45	133	137
SAN BERNARDO	3	99	103	205	205
SAN FERNANDO	0	14	7	21	24
SANTIAGO	7	90	27	124	124
TALCA	2	101	53	156	150
TALCAHUANO	0	5	9	14	19
TEMUCO	0	43	29	72	75
TOME	0	6	3	9	11
VILLARRICA-PUCON	0	11	3	14	15
Total	15	589	355	959	988

Subsidiaria / área	31-12-2014				Promedio del ejercicio
	Gerentes y ejecutivos principales	Profesionales y técnicos	Trabajadores y otros	Total	
BUIN	0	2	6	8	4
CHILLAN	0	16	9	25	19
CONCEPCION	1	73	37	111	87
CORONEL	0	11	7	18	13
CURICO	0	21	10	31	24
LINARES	0	12	5	17	13
LOS ANGELES	0	11	7	18	13
RANCAGUA	1	90	51	142	108
SAN BERNARDO	1	106	105	212	142
SAN FERNANDO	0	16	8	24	18
SANTIAGO	15	89	29	133	113
TALCA	0	104	52	156	121
TALCAHUANO	0	5	10	15	8
TEMUCO	0	47	29	76	56
TOME	0	6	3	9	7
VILLARRICA-PUCON	0	11	3	14	12
Total	18	620	371	1.009	758

33.- MEDIO AMBIENTE.

CGE Distribución S.A., participa en el mercado de la distribución de energía eléctrica, y más allá de la naturaleza eminentemente eficiente del sector, hace esfuerzos permanentes por mejorar su desempeño ambiental. A su vez, esta empresa cumple y hace seguimiento proactivo a la normativa ambiental de manera de cumplirla cabalmente en forma sostenida. Además de lo anterior, todos los proyectos eléctricos en que la empresa participa cumplen con la normativa y reglamentación existente sobre la materia, los cuales incluyen, en proyectos que así lo requieran, ser sometidos a procesos de calificación ambiental, mediante el Servicio de Evaluación Ambiental. En este mismo sentido, esta empresa ha suscrito el compromiso de medir su huella de carbono, iniciativa tendiente a identificar los impactos ambientales, en materia de gases de efecto invernadero, detectar las fuentes de emisión y eventualmente comprometer planes de reducción.

La Sociedad no ha sido afectada con desembolsos relacionados con el medioambiente para el período terminado el 31 de marzo de 2015 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

34.- HECHOS POSTERIORES.

Entre el 31 de marzo de 2015, fecha de cierre de los presentes estados financieros y su fecha de presentación, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero-contable que pudieran afectar el resultado y patrimonio de la Sociedad o la interpretación de éstos.

Marcelo Jacard Besoain
Subgerente Corporativo de Contabilidad

Eduardo Apablaza Dau
Gerente General